

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Irenio Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora ArgandaD^a M^a Clotilde Cuéllar EspejoIzquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
 D. David Moya García

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

Interventora General

Margarita López Moreno

Secretario GeneralD. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día seis de Marzo de dos mil diecinueve, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de sesión anterior correspondiente al día 6 de Febrero de 2019.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 19 de Febrero de 2019 sobre devolución de garantías del "Servicio de instalación, mantenimiento y explotación de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos sólidos en edificios municipales".

Tercero.- Aprobación, si procede, de la concertación y formalización de operación de crédito a largo plazo con el ICO con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales 2019.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 19 de Febrero de 2019, sobre aprobación inicial de Ordenanza Reguladora de Protección de la Salubridad Pública Municipal.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a la creación de la Institución del "Defensor de las Generaciones Futuras".

Sexto.- Aprobación, si procede, de la

propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a implantar en Arganda la Agenda 2030 de objetivos de desarrollo sostenible.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la creación proyecto "Apadrina un parque".

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a concienciar a los vecinos del uso de detectores de humo para minimizar riesgos.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a implantación de un centro de apoyo y encuentro familiar (CAEF) de la Comunidad de Madrid.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a continuidad de los centros de educación especial y en rechazo a su conversión en centros de recursos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente se informa del fallecimiento de D. José Pedro Pérez Llorca, uno de los padres de la Constitución, y por ello se procede a realizar un minuto de silencio en señal de duelo y de respeto.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2019.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y una abstención del Concejal no Adscrito, **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de Febrero de 2019, con la siguiente enmienda del Grupo Municipal Ahora Arganda de incluir el texto siguiente de su intervención en el punto "Dar cuenta de Decretos y Resoluciones:

" 4. Siguiendo con el tema de los perros, hay una resolución de 2/1/2019, la número 2019000002 donde se multa por tener en mal estado a dos perros. En la zona donde se ha denunciado este caso, Finca Avícola del Jarama, intuimos que no se trata de un caso aislado.

Recordando que la multinacional Recolte a la que finalmente el Gobierno le adjudicó el contrato de 600.000 euros, en detrimento de las protectoras de animales, ofrecía mejoras ¿no creen que ya es hora de pedirle a esa empresa que empiece con las campañas de sensibilización sobre bienestar animal en el municipio?

5. También para el Sr. Vara, hemos visto en la Resolución 20169000055 de 10/1/2019 que se ha vuelto a repetir un incidente similar al que tuvo lugar hace unos meses sobre una fiesta ilegal haciendo negocio con entradas dirigidas a unos 360 jóvenes y sin las licencias oportunas.

Rogamos al gobierno municipal que nos explique, por favor, si están trabajando con algún tipo de planificación el control de la entrada de menores a estos locales y la revisión de las condiciones legales, higiénicas, estructurales y de seguridad de los locales; y preguntamos por la planificación porque en muy pocos meses se ha repetido.

6. Res. 2018006166 de 29/11/2018. Sr. Vara. Una empresa de residuos hospitalarios le pide licencia de apertura de almacén para envases vacíos y se la han dado. ¿Cómo van a vigilar que efectivamente van a estarlo? Porque ese tipo de residuos si los contuviese, son de riesgo y esta empresa nos preocupa desde hace años por una cuestión sin clarificar sobre los residuos hospitalarios del ébola.

7. Para la Sra. Sabugo. Nos referimos ahora a la Resolución número 2019000100, de fecha 11/01/2019, donde se resuelve el contrato que estaba prorrogado para el "servicio de adquisición de habilidades educativas y respiro para familias con menores en riesgo" a partir del 31 de enero.

Rogamos nos explique si se va a volver a licitar y en caso contrario por qué no. Nos preocupa por tratarse de un colectivo en especial vulnerabilidad.

8. Res 2018006200 de 29/11/2018. Sra. Sabugo. Qué problemas hay con la empresa que tiene el contrato para la limpieza de los servicios municipales? Si no cumplen con las mejoras prometidas, ¿además de ejecutar el aval, se podría avanzar hacia la rescisión del contrato?

9. Res 2018006299 de 5/12/2018. Sra. Sabugo. Realmente no entendemos esta resolución ni la sucesión de acontecimientos en la titularidad jurídica que narra y que parece que dan como resultado el cierre de un procedimiento sancionador inspector que se estaba tramitando a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Se refiere al colegio San Juan Bautista. Rogamos, por favor, nos expliquen qué ha sucedido con este expediente.

10. Res 2018006320 de 5/12/2018. Sra. Sabugo. Le preguntamos sobre la convocatoria a un puesto de funcionaria interino para jefe de cultura. No entendemos este tipo de convocatorias de personal en un municipio sometido a Plan de Ajuste. Rogamos nos lo expliquen, por favor.

11. Res 2018006357 de 10/12/2018. Sra. Sabugo. ¿Nos puede explicar, por favor, la modificación de la encomienda de gestión de promoción cultural juventud e infancia a la que se refiere esta resolución, que parece que es una ampliación? y ¿por qué han considerado que no era preciso convocar una reunión para explicarlo? Cuando en otras ocasiones sí se ha explicado sobre este tipo de encomiendas vía Comisión.

12. El 28 de enero se produjo un nuevo incendio en el polígono por residuos. En este caso parece que se trataba de palés. ¿Tiene algo que ver con un procedimiento de licencia de apertura calificada que aparece en resolución de fecha 30/11/2018?

Más allá de lo publicado por ABC y de la desgracia del perro fallecido, ¿pueden contarnos qué avances tienen en la investigación?

13. Hay otra resolución sobre el contrato de cafetería de mayores. Nos interesa en qué estado se encuentra este asunto por el que nos hemos preocupado en varios plenos. Además en los últimos días hemos estado dos veces en el centro de mayores reunidos/as con ellos/as y nos han preguntado por esta cuestión."""

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019 SOBRE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEL "SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES Y PRODUCTOS SÓLIDOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES".-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Traemos a este Pleno para su aprobación la devolución de garantías AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA,S.L.U., antes denominada AUTOBAR SPAIN, luego denominada PELICAN ROUGE y finalmente absorbida por AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L.U. Las mencionadas garantías: provisional por un importe de 630€, definitiva por 1.558,47€ y complementaria por modificación de contrato de 32,47€, garantizaban la correcta el contrato de Servicio de instalación, mantenimiento y explotación de las máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos sólidos en edificios Municipales. Este contrato fue adjudicado por Junta de Gobierno el 23 de julio de 2013, formalizándose el 26 de agosto de ese mismo año, y posteriormente fue modificado por incremento de 2 máquinas, aprobada también en Junta de Gobierno el 13 de febrero de 2014 y formalizado el 1 de abril de 2014. El técnico municipal responsable del contrato ha informado sobre el cumplimiento del adjudicatario y por tanto procede la devolución. La Comisión Informativa celebrada el pasado 19 de febrero aprobó por mayoría el dictamen para el que solicitamos el voto favorable."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Este punto hace referencia al contrato de máquinas expendedoras de bebidas y sólidos que en época del PP (año 2013) y vía Junta de Gobierno (es decir, sin pasar por plenario) se concedió a una empresa de Torrejón de Ardoz (que ya está absorbida por otra) durante 4 años prorrogable en 2, es decir, hasta el 2019.En el contrato se establecía que las máquinas estarían en 35 centros públicos de Arganda. En la Comisión Ahora Arganda preguntó sobre el estado actual de este contrato y se nos contestó que está adjudicado a otro proveedor desde hace más de un año y que la devolución de la fianza a la empresa anterior, en total unos 2.220 €, se ha demorado por la documentación. Respecto a la fianza nada que decir porque el adjudicatario tiene derecho a ella según se desprende del expediente. Y respecto al servicio en sí,

dos cosas: que aunque digan que por la cuantía no hay obligación de pasar por plenarios contrataciones de este tipo, sí sería conveniente porque miren la sugerencia de una vecina al leer este punto en el orden del día: "he visto cómo se está incluyendo también en máquinas expendedoras productos frescos como la fruta, sobre todo en colegios e institutos. Sugiero que el Ayuntamiento haga lo mismo en los edificios municipales incluidos los centros escolares de cuyo mantenimiento es responsable". que al renovar ese servicio han perdido una oportunidad de oro para ejecutar la moción de Ahora Arganda que ustedes mismos apoyaron con su voto en el pleno ordinario de diciembre de 2015, es decir, antes de la prórroga, uno de cuyos acuerdos les recuerdo que era: "aprobar una resolución favorable al consumo de productos de comercio justo y que éstos también se incluyeran en los dispensadores de café de los edificios municipales". Damos las gracias a la empresa que ha reclamado la fianza porque sólo así nos hemos podido enterar de que teniendo una oportunidad de oro para ejecutar un acuerdo de una moción aprobada en plenario, ustedes no lo han hecho. Por eso imaginamos, siguen sin activar la Comisión de seguimiento de las mociones, que deviene de una moción también presentada por Ahora Arganda."""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que este contrato era competencia del Pleno en la anterior legislatura y se pudo delegar en la Junta de Gobierno, el nuevo contrato está adjudicado es conforme a la legislación aplicable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, que literalmente dice:

"Se da cuenta del expediente relativo al contrato de "Servicio de instalación, mantenimiento y explotación de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos sólidos en edificios municipales", adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2013 a la empresa AUTOBAR SPAIN,S.A.U., luego denominada PELICAN ROUGE y finalmente absorbida por AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA,.L.U.

Vista la solicitud de devolución de garantía del adjudicatario de fecha 24 de enero de 2019 y de registro de entrada nº 2019002416.

Visto el informe favorable de devolución de las garantías emitido con fecha 13 de febrero de 2019 por el Jefe de Área de Promoción Económica y Empleo responsable del contrato, que figura en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, y disposición adicional segunda del RDL 3/2011 del de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En atención a lo expuesto, propongo a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, que emita Dictamen no vinculante sobre la siguiente PROPUESTA de acuerdo al PLENO MUNICIPAL:

Que se proceda a la devolución de las siguientes garantías: provisional de 630€, garantía definitiva de 1.558,47€ y garantía de modificación del contrato de 32,47€ depositadas para garantizar el contrato de "Servicio de instalación, mantenimiento y explotación de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos sólidos en edificios municipales" a la empresa AB SERVICIOS SELECTA

ESPAÑA,.L.U. antes denominada AUTOBAR SPAIN,S.A.U., con CIF A28136851 luego denominada PELICAN ROUGE y finalmente absorbida por AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA,.L.U., CIF B81948069 la cual podrá ser retirada en el Departamento de Tesorería, previa consulta telefónica".

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCERTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO CON EL ICO CON CARGO AL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES 2019.-

Este asunto queda encima de la mesa.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DE PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PUBLICA MUNICIPAL.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local ha reformado en profundidad la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, siendo la delimitación y clarificación de competencias un aspecto clave de la nueva norma. El mantenimiento de la protección de la salubridad pública como competencia propia a ejercer por los municipios en todo caso, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, viene a reconocer de forma explícita la histórica y crucial labor de los municipios en esta materia, resaltando el importante papel al que han sido llamados a desarrollar también en el futuro. Partiendo de estos cambios legislativos, la Red Municipal de Salud De la Comunidad de Madrid, a la que Arganda está adherida desde 1998, y que tiene como uno de sus objetivos, establecer criterios y protocolos comunes de trabajo, se planteo elaborar una Ordenanza-tipo que pudiera dar respuesta a la demanda social de transparencia y simplificación administrativa para la instalación y el ejercicio de actividades, favoreciendo al mismo tiempo una competencia leal entre agentes económicos y respetando igualmente el derecho a la protección de la seguridad y salud de los ciudadanos. Esta Ordenanza nace también de la necesidad de actualizar la normativa existente, en los campos de la seguridad alimentaria y la sanidad ambiental, tenemos reglamentaciones que en algún caso datan de los años 80 y de aplicar la normativa europea, así como de regular aspectos no contemplados hasta ahora en nuestra reglamentación como son: Las condiciones específicas para los gimnasios, peluquerías y centros de estéticas desde el punto de vista de la protección de la salud de las personas usuarias, y que no están contemplados en la legislación estatal ni autonómica. Piscinas, se regulan algunos aspectos específicos en el trámite de comunicación de apertura. Servicios funerarios" regula la competencia respecto al control sanitario de empresas, instalaciones y servicios funerarios y, en especial, a la obligatoriedad de que dicha competencia se ejerza a través de la correspondiente ordenanza municipal, en todo caso adaptada a lo establecido en el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad de Madrid. Prevención, control de plagas y

salubridad pública en inmuebles y entorno urbano” incorpora una novedosa regulación referida tanto a las condiciones de salubridad de entornos públicos y privados como al control de plagas, destacando la priorización de aspectos preventivos. En definitiva, la Ordenanza de Protección de la Salubridad regula los ámbitos de actuación municipal en sus dos grandes áreas, la sanidad ambiental y la higiene y seguridad alimentaria. Se concretan así los aspectos que las normas de distinto origen, ya sea éste europeo, estatal o autonómico, remiten para su regulación a los Ayuntamientos, desde la perspectiva de una protección integral de la salubridad pública. Mediante esta iniciativa reglamentaria el municipio de Arganda del Rey da respuesta a los procesos de transformación social y novación jurídica que han tenido lugar en tiempo reciente, derogando normas obsoletas y eliminando trabas administrativas, conciliando una deseable puesta en marcha ágil de las actividades económicas junto a una necesaria protección de la Salud Pública. En caso de aprobarse inicialmente hoy a continuación se pasaría a información pública durante treinta días para presentar alegaciones y sugerencias, se resolverán éstas y se pasaría a aprobación definitiva.”””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que entienden que quedan derogadas unas ordenanzas y se plasman nuevas como piscinas, centros infantiles, servicios funerarios, prevención de plagas, etc., dentro del ámbito municipal, reguladas a favor de la gente.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aunque en el expediente ya se advierte que los objetivos que la nueva Ordenanza pretende abordar son de máxima relevancia para la ciudadanía, a saber: mejorar y promover estilos de vida saludables, vigilar los factores ambientales que pueden repercutir en la salud de la población y controlar desde el punto de vista higiénico sanitario establecimientos donde se venden y sirven alimentos y bebidas, centros infantiles, peluquerías, establecimientos de estética, gimnasios, piscinas, suministro de agua de consumo humano, servicios funerarios, entorno urbano. Ahora Arganda preguntó en la Comisión a las técnicas municipales qué otra ventaja fundamental veían a la norma desde su experiencia. Compartiremos aquí su convincente respuesta: “para la vecina o vecino que quiere abrir un establecimiento de estas características todo le resultará más cómodo y práctico al quedar recopilada la normativa fundamental en un solo documento”. La salud y el emprendimiento son prioridad para Arganda, así que desde aquí hacemos llegar nuestra felicitación porque a lo largo de su centenar largo de páginas se aprecia el esfuerzo compilatorio, la claridad en la estructura y en las listas de requisitos. También es un argumento a favor de esta Ordenanza el hecho de que su origen esté en la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid de la que el Ayuntamiento de Arganda forma parte. Municipios como el vecino Torrejón ya la tiene. Contribuiremos con nuestro voto favorable a su implantación también en Arganda, esperando que las actuaciones al amparo de la misma sean adicionalmente evaluadas en términos de su aportación a la Estrategia Nacional de Salud, a la que nuestro municipio se adhirió hace ya casi 2 años y de la que estamos deseando que se comuniquen avances.”””

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene agradeciendo a los grupos que van a apoyar esta ordenanza,

felicitó a los técnicos y a las técnicas de la Red de Salud Pública por esta ordenanza tipo para todos los municipios, adecuada a cada uno, y por el esfuerzo realizado para que llegase esta ordenanza a este Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente también agradece a los y las técnicos y técnicas el trabajo realizado para la preparación de esta ordenanza en beneficio de la salud pública de los argandeños y argandeñas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal:

Primero.- Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de Protección de la Salubridad Pública Municipal.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por las personas interesadas se puedan realizar reclamaciones y sugerencias, una vez aprobada la ordenanza por el Pleno Municipal.

Tercero.- En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la ordenanza reguladora de Protección de la Salubridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, entrando en vigor a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

Cuarto.- Autorizar al Concejal de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL "DEFENSOR DE LAS GENERACIONES FUTURAS".-

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, lee íntegramente la propuesta que su grupo presenta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que felicita la presentación de esta propuesta, se lo pone fácil al equipo de gobierno porque esta sí la va a cumplir porque son otras instituciones las que se encargan y no el ayuntamiento.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción de ASIP para que Arganda se una a los más de 200 ayuntamientos de todo el país que han aprobado en sus plenos mociones para la protección y defensa de las Generaciones Futuras, además de 7 Diputaciones y Mancomunidades, y todos

los organismos que la señora Hernández ya ha citado, está en sintonía con la moción que en unos minutos defenderá Ahora Arganda para implantar en el municipio la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así que apoyaremos al grupo ponente y a la fundación comprometida con lo rural que está impulsando en España tan valiosa iniciativa que se llama Savia. Ya es hora de que desde la política hablemos claro de las 3 grandes crisis que padecemos ahora y que afectarán sin duda a las generaciones futuras: la climática, la ecológica y la ambiental; porque sólo reconociéndolas podremos liderar procesos para ponerles freno también desde los Ayuntamientos. La crisis climática en la que estamos envueltos se configura como la mayor de nuestras amenazas y para enfrentarla se puede empezar simplemente poniendo en marcha los acuerdos de París de la COP23. Debemos tomarnos muy en serio la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En cuanto a la crisis ecológica, hay que decir claramente a todo el mundo que estamos sobreexplotando nuestros recursos naturales y empobreciendo la biodiversidad que existía hace tan solo unas décadas. Recuperar el pasado rural y artesanal de Arganda, decrecer en consumo energético, de productos, de bienes y servicios, y en cambio, crecer en cuidados y en comarcalización de toda esta industria y distribución de materias primas, para consumir menos combustible y mejorar la calidad del aire, nos hará generar empleo local digno, sostenible y de calidad. Nos estamos refiriendo a otro tipo de empleo que necesita más mano de obra: el empleo verde. En cuanto a la crisis ambiental, hay que resolver el grave problema de contaminación de nuestros recursos naturales, que es evidente en el término municipal con las lagunas de chapapote, la conversión del Este en un gran contenedor de residuos sin que la población nos enteremos, la sobre-explotación de canteras a cielo abierto que a veces sirven como grandes vertederos de materiales de construcción y demolición, tóxicos, solares cuya superficie queda oculta por cerros de residuos y subsuelo y acuíferos afectados por industrias que trabajan con productos altamente contaminantes. ¿Alguien duda de que todo eso ya ha generado deudas para las siguientes generaciones en el Este de Madrid y en Arganda? “Ésta es una crisis ecológica basada en el crecimiento infinito, y ese tipo de crecimiento es sencillamente imposible”. Desde esta candidatura local donde tenemos la suerte de contar con miembros del partido verde y con una concejala ecologista, actuamos continuamente como defensores de las generaciones futuras y para comprobarlo baste coger cualquiera de las propuestas que hemos traído al plenario o sin ir más lejos la Agenda 2030 que defenderemos en el siguiente punto del orden del día. Resultará paradójico comprobar cómo la unanimidad de este plenario refrenda “defensores” fuera (que hacen falta) sin valorar a los que desde el 2015 tiene dentro de la Corporación. Ha surgido en Europa un movimiento juvenil potente protagonizado por la adolescente sueca Greta Thunberg, que ha traspasado ya nuestras fronteras. El 15M CLIMÁTICO 2019 se perfila, junto a los FridayForFuture, como otra forma de “defensores de las generaciones futuras” que es de lo que trata esta moción. Ojalá hagamos caso al llamamiento de nuestros lúcidos y concienciados jóvenes que son el futuro de nuestras ciudades y no merecen el legado que les estamos dejando, porque como ellas dicen “si la Tierra se destruye, no hay planeta B”.”””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Después de estudiar su moción, no creemos que políticamente sea el formato adecuado para su planteamiento, ni los cauces pertinentes para que se de este enfoque. Este tipo de medidas deberían ser contempladas más en una línea Nacional, debatida en el seno del pacto educativo.""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que las decisiones que toman hoy afectan a quienes todavía no han nacido, van a votar a favor de esta iniciativa porque ya en el programa electoral su grupo contemplaba actuaciones relacionadas con el medio ambiente.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, agradece el voto favorable y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Esta no es una moción municipalista o si, podríamos preguntar a la gente de Arganda si les preocupa que tipo de municipio quieren dejar a sus nietos o a sus biznietos para que crezcan y vivan en él. Conseguir determinados compromisos fuera de nuestro entorno local, nos genera la posibilidad de seguir haciendo políticas municipales, seguir velando por Arganda. Hablando con Antonio Aguilera Secretario de Fundación Savia, me comentaba algo tan duro como que lo que estamos dejando no es un legado que cuidar. Estamos dejando una enorme hipoteca en forma de condena. Una hipoteca con cláusulas abusivas de desigualdad, deuda y daño ambiental. Creemos que el verdadero fondo de esta iniciativa es la propia esencia de la política. Es un compromiso con la vida presente y futura. Tenemos un deber común que afrontar que nada tiene que ver con nuestras ideologías. Aprobar la moción solo es un impulso a esta iniciativa que debemos hacer llegar al resto de la sociedad incluida la argandesa. Estamos sembrando para que otros puedan recoger y tengan algo que cuidar. Les pedimos compromiso ético. España ha sido señalada en alguna ocasión por ser el país de la Unión Europea que peor cuida sus recursos naturales, el 80% de nuestra superficie corre el riesgo de convertirse en un desierto a lo largo de este siglo, solo el 12% de nuestros hábitats se encuentra en estado favorable, somos el territorio europeo con el mayor índice de flora endémica en peligro de extinción y nuestro modelo productivo no es solo muy costoso económicamente (aunque muy rentable para las empresas) sino ineficiente energéticamente y muy contaminante y depredador de recursos; hemos registrado el mayor incremento de la desigualdad en Europa en los últimos años; nuestros recortes en investigación están igualmente entre los mayores de nuestros socios europeos. La participación social, la acción individual, sembrar conciencia desde abajo como está haciendo Greta Thunberg, que con 16 años nos ha despertado a todos y ha decidido que es hora de empezar a enmendar nuestras meteduras de pata, generando el movimiento Fridays for Future. Greta ya es presente y grita por el futuro. Estas son palabras de esta joven sueca en su discurso en Bruselas: "la gente nos dice que tienen la esperanza de que la gente joven va a salvar el mundo, pero no lo vamos a hacer. Simplemente no hay suficiente tiempo para esperar a que crezcamos y tomemos el control". Vamos a tener en cuenta los intereses de quienes vienen detrás de nosotros no destruyamos lo que no es nuestro. Nuestras sociedades están heridas, con daños irreversibles en nuestro medio ambiente; no condenemos a generaciones venideras a vivir sin recursos ni derechos básicos de ciudadanía. No es cuestión ni de dinero ni de cargos ni instituciones a las

que tengamos que acudir. Agradece la asistencia del Presidente y Secretario de la Asociación SAVIA que les acompaña hoy."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejales no Adscrito, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente. El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Por todo ello, el Grupo Municipal ARGANDA ¡SÍ PUEDE! propone los siguientes ACUERDOS

PRIMERO. - Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO. - Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO.- Proponer a la Asamblea de Madrid, como representante de la soberanía popular del pueblo madrileño, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

QUINTO.- Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción. ""

En este momento de la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se ausenta de la misma el Sr. Ruiz Martínez.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A IMPLANTAR EN ARGANDA LA AGENDA 2030 DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.-

" Solicitamos, por favor, a Secretaría que reproduzca la moción completa en el acta, como siempre hacen y darle las gracias por ello. El 25 de septiembre de 2015 los 193

países de la ONU adoptaron por unanimidad un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, luchar contra el cambio climático y por la reducción de las desigualdades como parte de una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. Cada uno de los 17 objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos años, en total 169, para lograr un mundo donde nadie se quede atrás. Cubren una diversidad de temas como el medioambiente y los recursos naturales, la producción, el consumo y la industria, las ciudades, la salud, la educación, el empleo, la pobreza, la desigualdad y el hambre, o la igualdad de género. A diferencia de otros acuerdos, éste pone el acento en que todas las acciones locales influyen en lo global y viceversa y que por esa misma razón ya no se puede planificar de forma aislada. También en que para su consecución es necesario un compromiso de todas y todos, de gobiernos, de empresas, de la ciudadanía un compromiso global. El papel que por primera vez se da a los gobiernos locales dada su cercanía a los ciudadanos, ciudadanas y a las políticas que les afectan directamente, es una novedad que hay que aprovechar. Multitud de municipios de todo el mundo están alineando sus planes estratégicos a los nuevos retos planteados a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A corto plazo, de hecho, será un requisito necesario para optar a fondos europeos. Esta Agenda nos permitirá planificar hasta el año 2030, así como poder evaluar los procesos de impacto de nuestras políticas públicas desde el enfoque de los ODS en el territorio. Municipios de toda España, incluida la Comunidad de Madrid, están firmando Alianzas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión Europea y el Parlamento Europeo aprobaron un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Además, la FEMP, a través de la Declaración de Sevilla y siguiendo los principios de la denominada Economía Circular, Residuo Cero y Economía hipo carbónica (baja en carbono) ha adoptado una estrategia de alinear los objetivos estratégicos municipales con las nuevas herramientas tecnológicas para, entre otras cuestiones, profundizar en un modelo proyecto de ciudad que cumpla los ODS. La FEMP se ha comprometido a colaborar en la elaboración y desarrollo de la Agenda 2030 española. En el pleno de 7 de febrero del 2018 se aprobó la moción de "Ahora Arganda" para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio", uno de cuyos acuerdos ordenaba "instar a la Comunidad de Madrid a crear para el próximo año una Oficina para la Implementación de la Agenda 2030, dependiente de la Consejería de Presidencia y con una dotación presupuestaria de, al menos, 1 millón de euros. Ésta, en coordinación tanto con otras administraciones locales como con el gobierno central, debe ofrecer datos fiables y contrastables de los objetivos que se van alcanzando en la región, para que el gobierno estatal pueda cumplir con el compromiso de informar a las Naciones Unidas en julio de 2018 -decíamos entonces- sobre los avances de España en la Agenda". En noviembre de ese mismo año el Gobierno de la Comunidad de Madrid creaba el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid formado por 23 integrantes procedentes tanto del Gobierno regional -por ejemplo el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid- como de las entidades locales y la sociedad civil. De este modo, desde todos los sectores de la región se tiene que avanzar en medidas de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También desde Arganda del Rey. Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de su Corporación Municipal, se comprometa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Crear una Comisión Municipal,

con presencia de personal técnico, organizaciones expertas y representantes de los Grupos Municipales, que aborde la alineación de planes y acciones municipales con los ODS, y que procure la coordinación con el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid. En este punto y hablando de "organizaciones expertas" saludo a nuestros invitados de la Fundación Savia. Formar al personal municipal en los ODS y en la Agenda 2030 de cara a que se implemente de manera transversal dichos Objetivos en la planificación de cada área con sus correspondientes actuaciones para la ciudadanía de Arganda del Rey. Desarrollar herramientas metodológicas que ayuden en la fase de diagnóstico, planificación e implementación en Arganda de las actuaciones para la consecución de los ODS y la Agenda 2030 en todo el término municipal. Liderar en el municipio acciones encaminadas a la difusión de dichos Objetivos. Liderar en la comarca una "Alianza de municipios del Sureste por los Objetivos de Desarrollo Sostenible", para que sus Ayuntamientos recojan el compromiso solidario de la ciudadanía y se comprometan a una cooperación mutua en la implementación de los ODS y la Agenda 2030 en cada término municipal, así como a compartir buenas prácticas de cooperación con los países más empobrecidos económicamente. No nos tenemos que olvidar de ellos. Ahora Arganda no lo hizo pasando por este plenario una moción específica sobre cooperación para el desarrollo. Instar a la Comunidad de Madrid a que desarrolle y dote de personal y presupuesto suficiente al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid de tal modo que, entre otras, pueda ser una herramienta de apoyo y útil a los Ayuntamientos para el desarrollo efectivo de los ODS y de la Agenda 2030. Dar cumplimiento a la moción de Ahora Arganda aprobada el 7 de febrero de 2018 titulada "para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio". Dar traslado de los acuerdos adoptados por el plenario respecto a esta moción, para su conocimiento, al Consejo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Consejo de la Discapacidad, si fuesen activados por el Gobierno, al Consejo de la Mujer, al Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Arganda, así como a los diferentes Departamentos y Áreas Municipales, incluida ESMAR, a las entidades del tercer sector de Arganda, al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid y a la FEMP.""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que llevan a cabo propuestas similares sobre medio ambiente, cree necesarias las actuaciones que se recogen en la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, reiteran la petición a la Comunidad de Madrid y que el gobierno municipal se tome con la seriedad que requiere las actuaciones sobre medio ambiente, su grupo votará a favor de esta propuesta.

El Sr. López García-Porrero, Concejales del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este plan de acción plantea 17 objetivos para el desarrollo sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Los ODS tienen como objetivo la erradicación de la pobreza. Buscando un cambio de paradigma sobre el crecimiento que afecta a todos los estados que debe regir los diferentes programas nacionales de

crecimiento sostenible para los próximos quince años. Además, la Agenda 2030 obliga a repensar la manera tradicional de hacer política de manera sectorial y a organizarse de forma transversal, garantizando la coherencia entre diferentes políticas y la maximización de los recursos públicos. Esta debe ser una labor en la que todos los ministerios, consejerías autonómicas y concejalías locales se impliquen por igual y que debe impregnar todas las iniciativas legislativas puestas en marcha por los diferentes niveles de la administración. Ciudadanos se ha mostrado siempre muy comprometido con este acuerdo impulsado por el alto Comisionado Español de la Agenda 2030 que coordina las actuaciones para cumplir los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) de la ONU. Nuestras propuestas a nivel nacional en este tema son: 1. Aunar la consecución de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), con el objetivo de entrelazar las reformas estructurales a realizar por España y el desarrollo sostenible. 2. Encomendar al grupo de alto nivel para la Agenda 2030 el seguimiento y evaluación de cómo las reformas que se llevan a cabo dentro de los futuros programas nacionales de reformas y programas de estabilidad contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS. 3. Impulsar la realización de un control de las medidas aprobadas por el gobierno para asegurar que no perjudiquen la consecución de los objetivos de los ODS. 4. Respetar el compromiso adquirido por la Comisión de Cooperación para el Desarrollo del Congreso de los Diputados de dedicar al menos un 0,4% del PIB a cooperación para el desarrollo. Votarán a favor de esta propuesta."

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Naciones Unidas ya elaboró en 2016 una guía de "cómo implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las ciudades". Éste es un manual introductorio para quienes trabajan en el ámbito del desarrollo urbano sostenible y un excelente punto de partida. Sra. Cuéllar desconocemos si está Ud. en desacuerdo con su uso o simplemente lo ha pasado por alto en sus propuestas. En cualquier caso, nos encontramos debatiendo, una vez más, acerca de una moción que ya debería estar dándose cumplimiento porque conseguir alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030 es una Obligación Institucional desde 2016. El seguimiento, cumplimiento o desarrollo futuro para estos 17 Objetivos deberían verse ya reflejados en un Plan de Acción por parte de este Ayuntamiento y hasta el día de hoy no tenemos constancia que exista alguno. Y si este Plan existe ¿Por qué no se ha comunicado en el Consejo de Medio Ambiente? ¿quizás porque no se ha convocado nunca el Consejo de Medio Ambiente? Deseamos, que la Comisión que propone Usted para dar cumplimiento a los Objetivos establecidos en la Agenda 2030 para los municipios, corra mejor suerte y al menos se convoque una vez, una vez, antes de empezar una nueva legislatura. Seguramente a continuación el Equipo de Gobierno nos enumere un listado de acciones que están realizando o se han llevado ya a cabo, pero consideramos que esto estaría lejos de establecer una hoja de ruta marcada que es lo que debería estar elaborado a día de hoy. Una hoja de ruta para hablar de medio ambiente, de igualdad, de educación, de paz, de justicia e instituciones solidarias, de empleo. Sra. Cuéllar, le adelanto que votaremos a favor de su moción porque compartimos el deseo de trabajar por un planeta sostenible. Pero nos llama la atención algunos acuerdos que Usted propone, como el punto número 8, que dice dar cumplimiento a la moción de Ahora Arganda

¿Acaso no le interesa que se dé cumplimiento a otras de mociones, aunque sean del Partido Popular, relacionadas con el Medio Ambiente, relacionadas con la sostenibilidad y el resto de los 17 Objetivos que estamos tratando? Recordemos algunas, ayudas a vehículos híbridos y eléctricos, caminos escolares seguros, eficiencia energética, premio Román Aparicio de educación. Y respecto a la Comunidad de Madrid lamentamos comunicarle que llega tarde. El Partido Popular creó, el pasado 6 de noviembre el Consejo Asesor, con personal experto, para el desarrollo de la Agenda 2030. Ni podemos permitirnoslo porque no hay tiempo, ni queremos ser los últimos de la fila en cumplir estos Objetivos que estamos convencidos harán de nuestro planeta un Planeta más sostenible.""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Mire Señora Cuellar, hoy si hace usted música, es más, toca usted, casi una sinfonía, es tan importante el tema tratamos en esta moción, que personalmente creo, que la misma se hace pequeña, e incluso una declaración institucional tampoco respondería a su importancia, sinceramente creo que el tema sería, sin duda para celebrar un pleno monográfico donde cada grupo municipal exponga y se manifieste en relación a la Agenda 2030. Pero aunque se ha tocado someramente en el día de hoy, creo importante dejar claro de qué hablamos, y hablamos, del futuro que a corto y medio plazo queremos para nuestro País, para la Europa donde vivimos, para el planeta y para los seres que en él habitamos. Si, el planeta, las ciudadanas y los ciudadanos (las personas) son los ejes centrales de todos y cada uno de los objetivos de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, así como de las medidas que en ellos se enmarcan. "Nuestro compromiso como País con Naciones Unidas surge de unos mismos valores y de una misma convicción; la búsqueda de la justicia en todas sus manifestaciones, mediante el respeto a la dignidad humana, la democracia, la libertad, la igualdad y los Derechos Humanos, haciendo nuestro, hoy más que nunca los objetivos de promover la paz y el bienestar de los pueblos". Haciendo humildemente mías, las declaraciones del Presidente de Gobierno Pedro Sánchez, en el seno de la pasada Asamblea General de Naciones Unidas el 27 de septiembre de 2018. Y aunque si es verdad que se establecieron esos objetivos en septiembre de 2015 en la Sede de Naciones Unidas, he de decir que desde esa fecha hasta la llegada al gobierno del Presidente Pedro Sánchez, se había realizado muy poco, por no decir nada en relación a la Agenda 2030. Es, con la llegada del Partido Socialista al Gobierno de la nación, donde se han puesto en el centro de todas las políticas del ejecutivo central, la Agenda 2030. El mismo mes de junio del pasado año, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: "Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible". Se creó de forma urgente el Alto Comisionado para la Agenda 2030, para que interactuara en todos los Ministerios de forma transversal y todas las acciones que han dado tiempo a iniciar en tan solo 8 meses venían reflejadas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que como bien sabe usted Señora Cuellar, el Pacto oculto de los Independentistas, junto con la derecha representada por el Partido Popular y Ciudadanos, han hecho que no puedan iniciarse momentáneamente gran parte de ellos. Cuál es el objetivo central de la Agenda 2030, no dejar a nadie atrás. Hablemos de las acciones de la Agenda

llevadas a cabo por el Gobierno de la Nación. En tan solo ocho meses de junio a diciembre se han aprobado más de 110 iniciativas en relación a la Agenda 2030, Iniciativas aprobadas en forma de leyes, Decretos, etc., que han impulsado la acción en más de 60 medidas y en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La acción, es que la economía esté al servicio de la ciudadanía, mejorando su calidad de vida, respetando en todo momento el medio ambiente. En un momento en que muchos ciudadanos y ciudadanas sienten una gran desafección hacia la política, y más preocupante aún, hacia la Democracia, cuando el pacto social y generacional se ha visto quebrado por falta de oportunidades en el presente y el miedo a un futuro incierto, en más necesario que nunca ver en la Agenda 2030 un nuevo Contrato Social Global de valores éticos y ciudadanos. Esta Agenda, permite con un gobierno serio avanzar en derechos y libertades, reduciendo las desigualdades y luchando contra la pobreza, creando oportunidades para todas y todos, hablamos de cohesión social, solo así, existirá la verdadera igualdad de derechos entre las personas. En estos ocho meses se han incrementado el presupuesto de Ayuda Oficial al Desarrollo de forma considerable (350 millones). Se han revalorizado las pensiones, se ha aumentado el Salario Mínimo Interprofesional, se ha aumentado la pensión de viudedad, programas sociales destinados a la pobreza infantil, aumento de las cuantías de becas y en número de beneficiarios, así un largo etcétera, les recuerdo, ¿en tan solo ocho meses de gobierno!. Acciones que garanticen la lucha contra la desigualdad en base a la protección de los derechos fundamentales de las personas, fortaleciendo una apuesta por un trabajo digno y una educación continua a lo largo de la vida. La propia Agenda recoge la protección del medio ambiente, con una transición ecológica justa impulsando medidas en torno a la transición energética, para combatir el cambio climático donde, como les decía, nadie se quede atrás, protegiendo el planeta donde habitamos. Por supuesto estamos como usted, en que el Ayuntamiento como la Administración más cercana a la ciudadanía no puede quedarse al margen de los objetivos marcados por la Agenda 2030 y es por ello que desde hace meses este equipo de gobierno está estudiando dichos objetivos y medidas para llevar a cabo las acciones que sean posibles y oportunas desde esta Administración para conseguir el cumplimiento de dichos objetivos. Somos la última generación, --se ha dicho en muchas ocasiones-- que tiene en su mano frenar las consecuencias del cambio climático. Y la primera generación que tiene las herramientas para erradicar la pobreza del planeta. Termino como empecé, recordándole Señora Cuellar, que el Pacto oculto que existió de los Independentistas, junto con la derecha representada por el Partido Popular y Ciudadanos, han hecho que no puedan iniciarse gran parte de las acciones que se recogían en dichos Presupuestos, eso sí momentáneamente, pues el gobierno sigue trabajando en la senda de la Agenda 2030 y le aseguro Señora Cuellar, que a partir del próximo 28 de abril, la velocidad de crucero será retomada por el Gobierno del Señor Pedro Sánchez, haciendo real el compromiso por un desarrollo sostenible que ponga a las personas y el Planeta en el centro de todas las acciones, dando España el paso decisivo en la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país y refuerce la contribución de España a la implementación de la Agenda 2030 a nivel global."''''

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Vara Gayo que se ajuste al tiempo estipulado para intervenir.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero agradecer a los Grupos que han adelantado su voto favorable su apuesta por algo tan importante como es que se transpongan los Objetivos de Desarrollo Sostenible al municipio de Arganda del Rey. Efectivamente señor Moya su moción y ésta son sinérgicas, plantean herramientas complementarias y muy necesarias para que la Agenda 2030 se pueda implementarse en Arganda e incluso en la comarca. Cs se ha mostrado a favor de aunar la Agenda 2030 con reformas estructurales y, efectivamente, señor López hacen falta para enfrentar las 3 crisis de las que yo hablaba antes: ecológica, ambiental y climática. La Concejala del PP me preguntaba si conocía unas determinadas Guías porque no las había visto en la moción. La respuesta es porque la moción debe tener una determinada extensión, por eso no he podido poner toda la cantidad que se ha generado desde que por unanimidad Naciones Unidas aprobó estos objetivos que, a su vez, devienen de los llamados "objetivos del milenio". Le diré que existe un documento práctico llamado "Ciudades y comunidades sostenibles: la dimensión urbana de la Agenda 2030 y la nueva agenda urbana" que nos pone sobre la pista de por dónde empezar. La nueva agenda urbana es el marco estratégico de referencia y una llamada a la acción para el Desarrollo Urbano Sostenible, promueve la buena urbanización introduciendo este término para acelerar la Agenda 2030 y otras Agendas globales como la específica de Cambio Climático, la de Sendai para hacer frente a catástrofes naturales, etc. La urbanización planificada permite la integración de los pilares de la sostenibilidad económica, ambiental y social. La buena urbanización no es fruto de la casualidad, es una elección. La Nueva Agenda Urbana Local existe, así como la Agenda Urbana Española y existen también, señora Concejala del PP, buenas prácticas como el plan de calidad del aire que puso en marcha Ahora Madrid, el anillo verde de Vitoria-Gasteiz con todas las actuaciones en renaturalización de espacios urbanos, la ciudad para las personas de Pontevedra o los procesos participativos en planeamiento Torreldones. Además, nos podemos ir a herramientas mucho más prácticas que pueden servir ya para nuestro municipio, como las que está elaborando Leganés desde que en junio de 2017 se creó la "Alianza de municipios del Sur por los ODS". No sé si usted la conoce, pero está bien cerquita y forman parte Leganés, Arroyomolinos, Fuenlabrada, Getafe y Móstoles. Y Leganés ya ha pasado por plenario, igual que está haciendo hoy Arganda, una iniciativa semejante a ésta para que la Corporación se comprometa en la Agenda 2030 y ya está transponiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus áreas y programas. Están elaborando una ficha por cada ODS. Es una organización muy sencilla. En cada ficha ponen las metas de cada Objetivo, el plan, programa y proyecto de cada Concejalía o Área de trabajo que se corresponde con su descripción, el horizonte de consecución del Objetivo dentro de cada Plan, el indicador asociado, así como el presupuesto y recursos humanos asignados. Es decir, que publicaciones e incluso herramientas metodológicas existen. En cuanto a lo que también el PP sobre que existe el Consejo Asesor y que yo llegaba tarde, bueno yo creo que lo que llega tarde es precisamente ese Consejo: en noviembre de 2018. Porque además lo que ha hecho es eliminar lo que había antes: un Comisionado para el Cambio Climático que no ha funcionado porque lo tenían con técnico competente al que acabaron destituyendo del cargo y sin presupuesto. Esperamos que ahora este Consejo Asesor de noviembre de 2018 se ponga las pilas y empiece a sacar esas

cifras que tenía que haber dado ya al gobierno estatal y que ayude con herramientas, como está haciendo la FEMP, a los municipios que quieren implantar esa Agenda. Eso no quita para admitir que en Arganda vamos también tarde. De hecho nosotras hemos intentado a lo largo de todos los plenarios traer propuestas -que no ruido señor Varal- las cuales suponían ya la transposición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Arganda. Y esto es un logro importante para un Grupo de Oposición sin medios materiales y sin personal a su servicio. También es verdad que tenemos la suerte de que la coalición Ahora Arganda está sostenida por el partido verde EQUO. Le puedo poner algunos ejemplos como el siguiente. Sobre el ODS 8 (trabajo decente), en octubre del 7/10/2015 trajimos la moción sobre empleo local y moneda social y se despreció la oportunidad de formular proyecto a la Comisión Europea; el 3/2/2016 trajimos la moción para la implantación del modelo residuo 0 porque el que tenemos es el más contaminante para la vida primando la incineración y el vertido y no salió adelante por los votos en contra de PSOE-PP; el 14/12/2016 defendimos la necesidad de un nuevo plan de empleo y dejaron la moción sobre la mesa; el 13/12/2017 trajimos la moción sobre medidas locales para fomentar empleo entre la juventud y afrontar el cambio climático y fue rechazada por PSOE-PP-CS-ASIP; el 4/4/2018 pasamos aquí nuestra moción sobre medidas para fomentar el comercio y la producción local ante proyectos fallidos como la plataforma logística; en 6/2/2019 defendimos una moción para impulsar la producción local y la economía social y solidaria en Arganda y ha sido vaciada de contenido por la enmienda de la que Cs se jactó y apoyado ese vaciamiento por PSOE-PP-CS. Pongamos otro ejemplo en vísperas del 8M. Sobre el ODS 5 (igualdad de género) el 4/11/2015 trajimos la moción de la Casa de las Mujeres; el 14/12/2016 que el nuevo plan de empleo fuera elaborado desde la perspectiva de género por el desempleo femenino tan tremendo que hay en Arganda del Rey; el 8/6/2017 nuestra moción de apoyo a las afectadas por endometriosis; el 8/11/2017 una moción para que el Estado transfiera a los Ayuntamientos los 20 millones acordados en el Pacto de Estado contra la violencia de género; el 7/11/2018 nuestra moción relativa a constituir un grupo de trabajo que prepare aportaciones al nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Arganda, desde la perspectiva de género y salud, moción que fue vaciada por una enmienda del PP; el 6/2/2019 sobre nuestra moción para impulsar la producción local y la economía social y solidaria en Arganda con medidas para atajar el desempleo femenino ya hemos visto lo que pasó. Sobre el ODS 3 (salud y bienestar) al principio de la legislatura trajimos la moción para que Arganda forme parte de la Red de Ciudades Justas; en el 2016 otra contra el macrovertedero de Loeches. E igualmente nos pasa con los objetivos (ODS)11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo responsable), 13 (acción por el clima). De ahí destaca sobre todo (porque sería muy largo enumerar todas nuestras propuestas) aparte de declarar a Arganda libre del TTIP, en marzo del 2016 el paquete de medidas que trajimos para que Arganda afrontara el cambio climático y de ahorro energético. Así que vean cómo nosotras ya hemos hecho esa matriz sólo con las medidas que un solo Grupo Municipal y de oposición ha aportado a este plenario, intentando desde el inicio de la legislatura, ni más ni menos, que ayudar a que los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueran posibles en Arganda del Rey. Y termino con la frase de Ban Ki Moon, que fue Secretario General de la ONU: "La batalla por la sostenibilidad global se ganará o se perderá en las ciudades". ""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha superado el tiempo estipulado para intervenir, y sobre la plataforma logística está otra vez en vigor.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 25 de septiembre de 2015 se adoptó a nivel mundial un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos años.

A diferencia de otros acuerdos, éste pone el acento en que todas las acciones locales influyen en lo global y viceversa. La extrema pobreza, el calentamiento global, los conflictos por los recursos naturales y los bélicos desplazan a ingentes cantidades de personas en busca de una vida mejor, pero también existe más pobreza en los países denominados "desarrollados" como España y el consumo insostenible en nuestras ciudades contribuye enormemente a las catástrofes naturales asociadas al cambio climático. Por todo ello, ya no se puede planificar de forma aislada. Es por eso que desde las Naciones Unidas se ponen en marcha los mencionados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para su consecución es necesario un compromiso de todas y todos, de gobiernos, de empresas, de la ciudadanía... global. El papel que las instituciones internacionales y el reconocimiento que por primera vez se da a los gobiernos locales dada su cercanía a los ciudadanos, ciudadanas y a las políticas que les afectan directamente, es una novedad que hay que aprovechar. Multitud de municipios de todo el mundo están alineando sus planes estratégicos a los nuevos retos planteados a través de los ODS. A corto plazo será un requisito necesario para optar a fondos europeos.

Las oportunidades que presentan la adopción, localización y alineamiento con los mencionados objetivos son el consenso que ha generado en todos los estamentos de la sociedad y la proyección a futuro, ya que nos permite planificar hasta el año 2030, así como poder evaluar los procesos de impacto de nuestras políticas públicas.

Municipios de toda España, incluida la Comunidad de Madrid, están firmando Alianzas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva. Además, la FEMP, a través de la Declaración de Sevilla y siguiendo los principios de la denominada Economía Circular, Residuo Cero y Economía hipo carbónica (baja en carbono) ha adoptado una estrategia de alinear los objetivos estratégicos municipales con las nuevas herramientas tecnológicas para, entre otras cuestiones, profundizar en un modelo proyecto de ciudad que cumpla los ODS. La FEMP se ha comprometido a colaborar en la elaboración y desarrollo de la Agenda 2030 española.

En el pleno de 7 de febrero del 2018 se aprobó la moción de Ahora Arganda " para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio", uno de cuyos acuerdos ordenaba "instar a la Comunidad de Madrid a crear para el próximo año una Oficina para la Implementación de la Agenda 2030, dependiente de la Consejería de

Presidencia y con una dotación presupuestaria de, al menos, 1 millón de euros. Ésta, en coordinación tanto con otras administraciones locales como con el gobierno central, debe ofrecer datos fiables y contrastables de los objetivos que se van alcanzando en la región, para que el gobierno estatal pueda cumplir con el compromiso de informar a las Naciones Unidas en julio de 2018 sobre los avances de España en la Agenda”.

En noviembre de ese mismo año el Gobierno de la Comunidad de Madrid creaba el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid formado por 23 integrantes procedentes tanto del Gobierno regional -por ejemplo el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid- como de las entidades locales y la sociedad civil. De este modo, desde todos los sectores de la región se tiene que avanzar en medidas de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACUERDOS:

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de su Corporación Municipal, se comprometa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Crear una Comisión Municipal, con presencia de personal técnico, organizaciones expertas y representantes de los Grupos Municipales, que aborde la alineación de planes y acciones municipales con los ODS, y que procure la coordinación con el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid.
3. Formar al personal municipal en los ODS y en la Agenda 2030 de cara a que se implemente de manera transversal dichos Objetivos en la planificación de cada área con sus correspondientes actuaciones para la ciudadanía de Arganda del Rey.
4. Desarrollar herramientas metodológicas que ayuden en la fase de diagnóstico, planificación e implementación en Arganda de las actuaciones para la consecución de los ODS y la Agenda 2030 en todo el término municipal.
5. Liderar en el municipio acciones encaminadas a la difusión de dichos Objetivos.
6. Liderar en la comarca una “Alianza de municipios del Sureste por los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, para que sus Ayuntamientos recojan el compromiso solidario de la ciudadanía y se comprometan a una cooperación mutua en la implementación de los ODS y la Agenda 2030 en cada término municipal, así como a compartir buenas prácticas de cooperación con los países más empobrecidos económicamente.
7. Instar a la Comunidad de Madrid a que desarrolle y dote de personal y presupuesto suficiente al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid de tal modo que, entre otras, pueda ser una herramienta de apoyo y útil a los Ayuntamientos para el desarrollo efectivo de los ODS y de la Agenda 2030.
8. Dar cumplimiento a la moción de Ahora Arganda aprobada el 7 de febrero de 2018 titulada “para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio”.
9. Dar traslado de los acuerdos adoptados por el plenario respecto a esta moción, para su conocimiento, al Consejo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Consejo de la Discapacidad, si fuesen activados por el Gobierno, al Consejo de la Mujer, al Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Arganda, así

como a los diferentes Departamentos y Áreas Municipales, incluida ESMAR, a las entidades del tercer sector de Arganda, al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid y a la FEMP."""

En este momento de la sesión siendo las once horas y diecisiete minutos, se incorpora a la misma el Sr. Ruiz Martínez.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CREACIÓN PROYECTO "APADRINA UN PARQUE".-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Una de las bases de un comportamiento cívico se encuentra en el ámbito educativo, tanto dentro como fuera de los colegios. Es por ello que consideramos positivo impulsar acciones que involucren a profesores, padres y alumnos para que a largo plazo esta concienciación se haga extensiva al resto de generaciones futuras que formarán nuestra sociedad. También es importante recordar que los principales usuarios de los parques y zonas verdes son los más pequeños, quienes merecen disfrutar de estas zonas en las mejores condiciones posibles y además concienciarles sobre su cuidado, viendo como mejora con las distintas iniciativas que se realizan desde el Ayuntamiento, les hará respetar el entorno. El proyecto "Apadrina un parque" es más que una campaña de concienciación al uso, ya que convierte a los más pequeños en los verdaderos protagonistas, siendo parte activa de una actividad lúdico-educativa fuera de las aulas. En este proyecto, como aparece reflejado en la exposición de motivo de la moción, podrán participar todos los colegios de la ciudad que lo soliciten, siendo además estos los que propongan su propio calendario para no entorpecer sus demás labores educativas. No pretendemos que esta propuesta se reduzca únicamente a atender las zonas verdes, sino que los alumnos comprendan que un parque o un jardín suponen un pequeño ecosistema urbano. Además, es positivo que adquieran conciencia de la necesidad de colaborar en la mejora ambiental de sus barrios y en el entorno en el que se encuentran sus colegios, y el hecho de que se vean involucrados en la mejora de estas zonas mediante la plantación de árboles o arbustos dará resultados muy positivos para la convivencia social. Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO: Primero. Que el Gobierno Municipal realice una valoración inicial de los parques y jardines que se puedan incluir en este proyecto y un sondeo de la opinión de los propios escolares sobre su estado. Segundo. Que el programa sirva para intervenir en la mejora de estos entornos, por ejemplo con campañas puntuales de plantación de árboles, arbustos y otro tipo de plantas. Tercero. Creación de un canal de comunicación para que los alumnos puedan, a través de su centro educativo, trasladar al Ayuntamiento incidencias que detecten durante el transcurso del programa. Cuarto. Una vez finalizado el proyecto, el Ayuntamiento reconocerá el esfuerzo de los participantes haciendo visible su trabajo e implicación al resto de los vecinos a través de la web municipal y, colocando una placa o panel informativo y organizando exposiciones sobre el trabajo realizado en el propio centro educativo. Quinto. Informar sobre este proyecto a través del Consejo Escolar, las AMPAS,

centros educativos y demás colectivos implicados en la educación. Por todo lo expuesto, solicito el voto favorable a esta propuesta.""

A continuación interviene el Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, diciendo que le sorprende y le gusta la propuesta aunque cree que llega tarde para que los parques estuviesen en condiciones, no todo está perfecto ni está bien como se ha dicho en este Pleno.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Su moción solo transcribe experiencias previas similares llevadas a cabo por asociaciones tales como Libera, SeoBirdLife o Ecoembes. Otro ejemplo, realizado hace ya 7 años en el 2012, el Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama) el trabajo concreto de la Asociación Española de Educación Ambiental, que desarrolló la iniciativa Apadrina tu Parque, Conócelo, Cuídalo, Quiérello. Vamos a seguir promoviendo en los más pequeños conductas cívicas y responsables sobre nuestro entorno más cercano. Conductas tendrán que recordar o enseñar a muchos adultos a los que se les ha olvidado que entre todas debemos mantener los espacios públicos en buenas condiciones para disfrutar de lo que es de todos/as. Apoyaremos aunque quedamos a la espera de que sea algo más que la plantación de árboles y que el diseño implique también a áreas como cultura, urbanismo o servicios a la ciudad, quizá solo un escollo que seguro tendrán en cuenta a la hora de desarrollar el proyecto tal como recogen en su exposición de motivos: muy importante para el buen desarrollo de la iniciativa es el calendario de actuaciones, que no entorpezca el resto de actividades educativas. A veces lo más obvio es lo más complicado de cuadrar y requerirá esfuerzos de la comunidad educativa.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre el acuerdo 2 de la moción de Cs, estas plantaciones ya se hacen en días señalados como "el del árbol" incluso desde legislaturas anteriores. Ya nos hubiera gustado que estuviera este proyecto antes de que desaparecieran los grandes ejemplares de la plaza de la Amistad entre los Pueblos, que seguimos lamentando. Limitar este tipo de actuaciones sólo a los parques genera en el imaginario colectivo la falacia de que el medio ambiente urbano se circunscribe sólo a los parques, esos recintos creados muchas veces de manera artificial. Además Arganda es un municipio extenso y rico en diversidad de especies, por lo tanto sería bueno a la hora de plantear estas iniciativas que los escolares conociesen mejor todo el término municipal y no sólo una parte de las zonas verdes. Sobre el acuerdo 3 no vemos adecuado que se articulen canales de comunicación separados del resto de la población, para trasladar incidencias, de hecho ya existe la APP "línea verde" que imaginamos que funciona y que contiene información ambiental apta para ser tratada de manera pedagógica en el aula y esto, además, supondría que además de la competencia social se estaría trabajando con el alumnado la digital. Sobre el acuerdo 5 hubiera sido oportuno sugerir que además este proyecto se contemple a primeros de curso en la PGA de los centros

educativos de Arganda para que de verdad sea realista su ejecución. Sin quitar mérito a esta moción, es obvio que en la sesión de hoy hemos visto tres miradas diferentes sobre las políticas ambientales municipalistas que necesita afrontar Arganda para enfrentar la crisis climática, ecológica y ambiental: La coalición local y ecologista Ahora Arganda ha propuesto mociones durante toda la legislatura que ponían en valor los derechos ambientales y hoy propone crear una estructura municipal para, sin demora, transponer a Arganda la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por 193 países en Naciones Unidas, para intentar ponernos al nivel de otros municipios cuanto antes. Arganda Sí Puede (ASIP) ha propuesto crear la figura del Defensor de las Generaciones Futuras. No entendemos por qué Cs se ha abstenido al votarla. Y Cs Arganda propone como política “apadrinar un parque”. Aunque éste es un proyecto más a la medida de “actividad” de clase o de Consejo Escolar de Centro y aunque Cs no aprobó en diciembre de 2017 nuestra moción para que Arganda pudiera tener un Centro de interpretación de la naturaleza y de educación ambiental, como nunca está de más la sensibilización sobre nuestro entorno, aprobaremos su “actividad”.”””

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que les parece que con esta propuesta se mejoran los parques para el disfrute de vecinos y vecinas en las mejores condiciones, hay pocos espacios donde los niños pueden jugar con otros niños de forma segura y autónoma, este Ayuntamiento debería hacer los parques atractivos con elementos de juego en buen estado, desde el inicio de la legislatura han visto como no están a la altura ni cubren las necesidades de los vecinos, por ello piden que se tomen medidas involucrando a la comunidad educativa, les parece interesante esta propuesta, ¿han hablado con los centros?, ¿hay alguno interesado en esta iniciativa?

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, no está de acuerdo con la exposición de motivos sobre la falta de mantenimiento de los parques y jardines, hace una especial mención al trabajo de la Concejalía de Servicios a la Ciudad y a ESMAR, comparte la opinión sobre actuaciones incívicas de personas, felicita la presentación de esta propuesta y confía que entre todos logran materializarla.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, comenta sobre la exposición de motivos sobre que hay parques y jardines que se pueden mejorar, no han llegado tarde, desde el inicio de la legislatura están trabajando en la calle con las peticiones que les hacen llegar, con esta iniciativa pueden ir dando pasos para grandes iniciativas comentadas que se vayan implantando en Arganda, sobre lo del canal lo han propuesto proyecto para el cole no para la ciudadanía, para tener un canal directo y más rápido, no han hablado con ningún centro y se trabajará por y donde se deba trabajar, es una forma de que se respeten los parques y se sienta partícipe toda la ciudadanía.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchas y diversas las quejas de los vecinos de Arganda sobre el insuficiente cuidado y escaso mantenimiento que presentan algunos parques de la ciudad. Algunas de estas denuncias ponen de manifiesto la falta de recursos que, por unas circunstancias u otras, se han dejado de destinar al mantenimiento de estos espacios públicos. En otras ocasiones, las reclamaciones de los vecinos se deben al mal uso de los mismos o al comportamiento incívico de las personas, que degradan los recursos que son de todos.

Atendiendo a la demanda social existente, proponemos una acción concreta orientada a la mejora de los parques de la ciudad para solucionar parte de estos problemas que planteamos: la falta de mantenimiento y las conductas poco cuidadosas con el entorno por parte de algunos vecinos.

La fórmula que planteamos consiste en que el Ayuntamiento diseñe un proyecto o programa educativo que implique al área de Medio Ambiente y al colectivo educativo de la ciudad.

El proyecto llevará por nombre "Apadrina un parque" y podrán participar todos los colegios de la ciudad que lo soliciten. La finalidad de esta iniciativa es que los alumnos de los centros educativos apadrinen un parque cercano a su colegio responsabilizándose, aprendiendo de la experiencia que supone ocuparse de un entorno público fuera del aula y participando, desde la formación, en la conservación, el cuidado y el respeto por el mismo.

Se trata de un proyecto ambicioso que puede dar resultados muy beneficiosos para la convivencia social por estar ligado a comportamientos mucho más activos en el cuidado, la prevención y la mejora del entorno.

Consideramos que el Ayuntamiento de Arganda debe ser responsable del diseño de las grandes líneas de este proyecto con la colaboración de los técnicos municipales y el Consejo Escolar. Entendemos, además, que deberían ser los centros educativos los que propusieran su propio calendario de actuación para no entorpecer sus demás labores educativas.

Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que el Gobierno Municipal realice una valoración inicial de los parques y jardines que se puedan incluir en este proyecto y un sondeo de la opinión de los propios escolares sobre su estado.

Segundo.- Que el programa sirva para intervenir en la mejora de estos entornos, por ejemplo con campañas puntuales de plantación de árboles, arbustos y otro tipo de plantas.

Tercero.- Creación de un canal de comunicación para que los alumnos puedan, a través de su centro educativo, trasladar al Ayuntamiento incidencias que detecten durante el transcurso del programa.

Cuarto.- Una vez finalizado el proyecto, el Ayuntamiento reconocerá el esfuerzo de los participantes haciendo visible su trabajo e implicación al resto de los vecinos a través de la web municipal y, colocando una placa o panel informativo y organizando exposiciones sobre el trabajo realizado en el propio centro educativo.

Quinto.- Informar sobre este proyecto a través del Consejo Escolar, las AMPAS, centros educativos y demás colectivos implicados en la educación. ""

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A CONCIENCIAR A LOS VECINOS DEL USO DE DETECTORES DE HUMO PARA MINIMIZAR RIESGOS.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La gran mayoría de las víctimas que se producen en los incendios de viviendas, aproximadamente un 80%, fallecen por la inhalación del monóxido de carbono que contiene el humo generado por el fuego y no por las quemaduras que les pudiera provocar el incendio en sí mismo. Un detector de humo es una alarma que detecta la presencia de humo en el ambiente y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio en los primeros instantes de haberse originado el fuego, pudiendo salvar vidas. Los detectores de humo deben cumplir la normativa europea EN-54 de sistemas de detección y alarma de incendios. La normativa EN-54, en su parte 7 detalla los detectores de humo; detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización. Los especialistas en esta materia son los bomberos, por lo tanto la mejor forma de concienciar a los vecinos es mediante jornadas informativas de prevención de incendios impartidas por ellos en instalaciones municipales y de este modos enseñarles las ventajas del uso de estos dispositivos. Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO Que se inicien las acciones necesarias para que el Cuerpo de Bomberos gestione y organice jornadas informativas con el fin de concienciar a los argandeños del uso de detectores de humo."

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que le sorprende esta propuesta que pretende que todos pongan en sus hogares detectores de humos, muchos de los incendios en las viviendas se producen por falta de energía, en la propuesta se olvidan de aquellas personas que no tienen para pagar la luz y Unión Fenosa les corta la luz, existe una pobreza energética en muchos hogares españoles, les ruega que sean más responsables, más coherentes, más reales a la hora de presentar propuestas, va a apoyar la propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, pregunta ¿quién va a costear estos detectores de humo?, ¿cómo se van a instalar en las viviendas?, ¿qué normativa aplicable a la construcción se va a aplicar?, ¿qué va a comprar la ciudadanía detectores de humo portátiles?, le surgen preguntas y dudas, se queda un poco corta en cuanto al planteamiento, ¿han conversado con los bomberos del municipio?, ruega respuesta a estas cuestiones para valorar el voto, de momento va a ser abstención ante la carencia de información.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Y lo mismo que les hemos dicho en su anterior moción, se lo decimos en ésta. Entendemos que su fin es bueno y que Cs no pretende utilizar el plenario para que se incrementen las ventas de las empresas de detectores de humo, pero sugerir que los bomberos organicen "jornadas formativas" sólo para hablarnos de estos mecanismos

además en Arganda nos hace pensar que su moción es pobre, señores y señoras de Cs. Y no es la única moción pobre que han traído a este plenario. Sin menospreciar cualquier medida que sirva para prevenir y evitar incendios y agradeciendo la predisposición del cuerpo de bomberos y bomberas y, sobre todo, su valentía hay un tipo de incendios que han causado mucho daño a Arganda y además en esta legislatura en la que están ustedes, son los que se han producido en empresas de gestión o de "amontonamiento" de residuos como Niño, RequimSA y uno último de palés también en el polígono. En alguno de esos incendios ustedes saben perfectamente que ha habido heridos y hasta riesgo de muertes, que muchas familias han perdido su empresa o su medio de vida, y no les hemos oído a ustedes en este plenario pedir los expedientes de esos incendios, ni señalar si ha habido algún tipo de responsabilidad en las empresas incendiadas o señalar si ha habido algún tipo de responsabilidad en la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y en sus inspecciones y en sus actas de inspección. Ustedes tampoco han apoyado las enmiendas del Grupo Municipal Ahora Arganda a los presupuestos relativas a hacer un mapa para que se ordenase el caos territorial que existe con los residuos en Arganda y para trazar un plan que minimizara los riesgos para la población tanto por incendios, como por acumulación de tóxicos, materiales peligrosos y vertidos ilegales. Ésas son enmiendas que ha traído Ahora Arganda al plenario durante dos años consecutivos y ustedes no las han apoyado. Sugerimos, por tanto, a Cs que tomen ejemplo de la valentía de los bomberos y bomberas, que pidan valentía a sus compañeros en la Asamblea de Madrid para decirle al señor Garrido, su socio de gobierno, que deje de suspender o bajar las rentas mínimas a las miles de personas vulnerables que viven en nuestra Comunidad, muchas de las cuales se hallan en situación de inseguridad alimentaria y de pobreza energética. Y señores y señoras de Cs, para tener un detector lo primero que hay que tener es una casa, y es conocido lo que hizo su Grupo Parlamentario cuando la PAH y otras personas afectadas por los desahucios y la falta de una casa llevaron a la Asamblea su gran iniciativa sobre vivienda. Ustedes no se acuerda de lo que su partido hizo entonces. Señores y señoras de Cs Arganda y Comunidad de Madrid dejen de practicar la política del humo y abran los ojos porque esta ciudad de 54.000 habitantes va a necesitar una gran transformación que no se construye con la sola visita a un parque o la instalación de un sensor doméstico."''''

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La verdad es que no tenía claro si iba a intervenir o no en este punto porque entendía que no quedaría mucho que aportar después de que intervinieran los portavoces de los demás grupos políticos, pero evidentemente no es así. Tengo que decir que sigo impresionada con su política útil, sobre todo en este penúltimo Pleno de la legislatura. Una legislatura marcada por su labor de oposición a la oposición, sobre todo al Grupo Municipal Popular, y por su apoyo incondicional a un equipo de gobierno del que son socios, les guste o no, como demuestran Pleno tras Pleno. Para muestra sus mociones de este Pleno que desde luego no les ponen en ningún aprieto. Nos traen a modo de necesidad imperiosa para los argandeños, una propuesta que, si no estoy equivocada, y creo que no porque tengo aquí el folleto que lo publicita, no aporta nada nuevo porque lo que proponen ya lo hace el Ayuntamiento desde hace años.

“Semana de la prevención de incendios” Arganda del Rey del 14 al 19 de noviembre. Jornadas organizadas por la Comunidad de Madrid en colaboración con el Ayuntamiento de Arganda, Fundación Mapfre, Asociación Profesional de técnicos de bomberos y Servicios de extinción y prevención de incendios. Es más, creo que durante esas jornadas, exactamente el sábado 19 de noviembre, su portavoz se hizo fotos en la Plaza de la Constitución durante una exhibición de los vehículos del parque de bomberos. Durante esos días se celebraron diferentes actos: clases de prevención de incendios y autoprotección en centros escolares y en el Centro de mayores, así como simulacros de incendio y evacuación. Se realizó también una jornada de emergencias en familia. Pero es que ya en marzo de 2014 se llevaron a cabo jornadas en este sentido dirigidas a empresas del municipio con la colaboración de la empresa Iberext. Resulta llamativo que no recuerden nada de esto y nos traigan una moción en la que proponen que se inicien las acciones necesarias para que el cuerpo de bomberos organice jornadas formativas para concienciar sobre la conveniencia del uso de detectores de humo, cuando eso ya se hizo hace años. Y yo me pregunto porque les interesa que todos tengamos detectores de humo en nuestras casas y no por ejemplo que se nos conciencie sobre la conveniencia de tener un extintor en casa. Para nosotros es mucho más importante trabajar en prevención como se viene haciendo desde antes que ustedes llegaran a este Plenario. Nosotros no vamos a apoyar esta moción para darles a ustedes un titular. Lo harán otros a los que no les queda más remedio porque necesitan su apoyo. El sentido de nuestro voto será la abstención.”””

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que efectivamente las acciones de prevención y sensibilización en materia de incendios se lleva realizando en este Ayuntamiento desde 2015 con este gobierno municipal, en colaboración con la Comunidad de Madrid y con otras instituciones y empresas, haciendo referencia a diferentes lugares y actuaciones, la propuesta está en sintonía con lo que ya están realizando desde el inicio de la legislatura y por ello la van a apoyar.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta su agradecimiento al apoyo de la propuesta, no ha hablado de pobreza energética, no ha hablado de la compra de detectores de humo, en esta propuesta hablan de concienciar y trasladar a la población los conocimientos de autoprotección para que las personas reconozcan los riesgos de incendios en el hogar, no está de más recordar estas medidas y concienciar a la ciudadanía, desde 2016 no se ha vuelto a celebrar la Semana contra Incendios, promovida por una fundación y por la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos, se ha dicho que es redundante esta propuesta y ella opina que la que viene ahora es un plagio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, y doce abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular, una del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gran mayoría de las víctimas que se producen en los incendios de viviendas, aproximadamente un 80%, fallecen por la inhalación del monóxido de carbono que contiene el humo generado por el fuego y no por las quemaduras que les pudiera provocar el incendio en sí mismo.

Un detector de humo es una alarma que detecta la presencia de humo en el ambiente y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio en los primeros instantes de haberse originado el fuego, pudiendo salvar vidas.

Los detectores de humo deben cumplir la normativa europea EN-54 de sistemas de detección y alarma de incendios. La normativa EN-54, en su parte 7 detalla los detectores de humo; detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización.

Los especialistas en esta materia son los bomberos, por lo tanto la mejor forma de concienciar a los vecinos es mediante jornadas informativas de prevención de incendios impartidas por ellos en instalaciones municipales y de este modos enseñarles las ventajas del uso de estos dispositivos.

Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero. Que se inicien las acciones necesarias para que el Cuerpo de Bomberos gestione y organice jornadas informativas con el fin de concienciar a los argandeños del uso de detectores de humo.""

En este momento de la sesión siendo las doce horas, se procede a un receso, reanudándose la misma a las doce horas y treinta minutos.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR (CAEF) DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como sé el debate que va a generar esta moción, antes de pasar a la exposición de la misma quiero plantear dos premisas. Somos conscientes que en Arganda del Rey existía un Punto de Encuentro financiado por la Comunidad de Madrid que se cerró en 2012, desgraciadamente, debido a ajustes presupuestarios, de la misma manera somos conscientes de que en este momento se dan las circunstancias idóneas para que Arganda pueda contar con un centro de atención y encuentro familiar si somos capaces de poner a disposición de la Comunidad de Madrid la instalación adecuada para que este proyecto se haga realidad. También soy consciente Sres. de Cs de que su grupo municipal presentó en diciembre de 2015 una moción relativa a la reapertura del Punto de Encuentro Familiar, pero parece ser que respecto a este tema han tenido ustedes la misma suerte que los demás con la mayoría de las propuestas presentadas en este salón de Plenos. Además, el CAEF va más allá y ofrece servicios que no contempla el Punto de Encuentro Familiar, aunque si lo incluye. Bien, todos sabemos que, en ocasiones, las familias se enfrentan a situaciones de dificultad consecuencia de los conflictos que surgen con motivo de la convivencia. Posiblemente de todos los

conflictos sociales, los familiares sean los más habituales y los más dolorosos puesto que afectan no solo a las personas que viven el conflicto sino a todos los miembros de la misma. Para atender a esta realidad, la Comunidad de Madrid, desde el año 2007 viene ofreciendo los servicios de mediación familiar, orientación psicológica, asesoramiento jurídico y escuela de familia a través de los CAF y se han facilitado las visitas de los menores con los familiares con los que no conviven en los PEF. Con la finalidad de unificar los servicios que se venían prestando a través de los Centros de Apoyo a la Familia y en los Puntos de Encuentro de forma independiente, en 2014 la Comunidad de Madrid crea los CAEF para realizar un servicio integral con las familias y facilitarle herramientas que favorezcan las relaciones entre todos los miembros de la unidad familiar. Todos los servicios prestados en un CAEF son de carácter gratuito, personalizado, atendidos por profesionales cualificados e imprescindibles ante situaciones difíciles y conflictos que surgen en el entorno familiar. Los servicios que ofrece son: Información y orientación psicológica a familias ante situaciones difíciles que puedan afectar al bienestar del grupo familiar o de algunos de sus miembros, con el fin de prevenir y dar respuesta a problemas o crisis puntuales. Y me refiero a cómo afrontar problemas escolares, de convivencia o la pérdida de un ser querido. Cualquiera de estos aspectos no se trata en el Punto de encuentro familiar. Mediación familiar con el fin de prevenir, minimizar o resolver conflictos familiares mediante la intervención de la persona mediadora que ayuda a los miembros de la familia a gestionar el conflicto a través del diálogo. Y me refiero a conflictos tales como los que surgen habitualmente cuando se gestiona una empresa familiar, cuando se comparte la atención a mayores y personas dependientes o como consecuencia de desacuerdos en caso de herencias. Y estos temas tampoco se atienden en un Punto de encuentro familiar. Asesoramiento jurídico, un servicio de información, asesoramiento legal y orientación jurídica sobre cuestiones de crisis familiares vinculadas al derecho civil familiar (herencias, divorcios, violencia doméstica). Escuela de familia como espacio de diálogo y formación para mejorar la comunicación, la relación de pareja, la convivencia con los hijos, manejo de sentimientos y emociones. Punto de encuentro familiar, un servicio social especializado y de carácter temporal que en situaciones de separación conflictiva y otros supuestos de la interrupción de la convivencia familiar, se presta por indicación de la autoridad judicial o administrativa competente a través de una atención profesional que facilita que los menores puedan mantener relaciones con el progenitor con el que no conviven. Como les decía el CAEF abarca más servicios de interés, no solo el Punto de Encuentro Familiar y atiende no solo a la población de Arganda sino a los 22 municipios que integran el partido judicial de Arganda, una población estimada de unos 200.000 habitantes. Actualmente están en funcionamiento los CAEF de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Las Rozas y Majadahonda y presentan magníficos resultados, lo que nos llevan a plantear que se considere el estudio y valoración de la posibilidad de implantar un CAEF de la Comunidad de Madrid en nuestro municipio. Por estas razones proponemos: Que el Ayto. de Arganda solicite a la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid la implantación de un centro de apoyo y encuentro familiar en nuestro municipio. Que el Ayto. de Arganda ponga a disposición de la Comunidad de Madrid la infraestructura necesaria para la puesta en marcha de este nuevo servicio."''''

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Esto empieza a ser un poco kafkiano, el pasado febrero Cs trajo a Pleno una moción con contenido de otra moción del PP aprobada en marzo de 2018, y hoy el PP trae una moción con parte de contenido de una moción de Ciudadanos aprobada en diciembre de 2015. Ya ha empezado por lo visto la fase electoral, bienvenidos a 2019, un año en el que candidat@s y partidos vivirán peligrosamente, con campañas electorales, que inician su andadura con combates de "Vale Tudo", un arte marcial brasileña en la que literalmente puedes atizar a tu contrario sin norma alguna que te lo impida, (bueno hay algunas prohibiciones: prohibido morder y meter los dedos en los ojos). No creo que llegemos a tanto. Aprobación de lo ya aprobado. Bueno el PP ha retocado y ha incluido como acuerdo número 2 la enmienda "in voce" que no pudo incorporar en el 2015. Reconocemos que es un buen momento para que el gobierno y su Concejal de Servicios Sociales nos explique en que se ha avanzado sobre la propuesta de Ciudadanos de 2015 y que ha pasado, cito textualmente la intervención del Sr. Díaz aquel 2 de diciembre de 2015: "tras ponernos en contacto con la Dirección General de la Familia de la Comunidad de Madrid sabemos que la disposición es absoluta para que se pueda llevar a cabo este servicio". Es decir poder llegar a un acuerdo que permitiera volver a tener en Arganda el Punto de Encuentro Familiar que fue cerrado en 2012 por los ajustes presupuestarios. Se lo decimos muy en serio: un servicio necesario aprobado por este Pleno y cuatro años después ¿qué tenemos? Ilusiones no cumplidas que dan lugar a familias rotas. Separaciones y divorcios envueltos en conflictos sin posibilidad de un mínimo acuerdo. Los hijos, son los grandes perjudicados en todos los conflictos. Niñ@s que tienen miedos y sufren porque se sienten mal, enfadados, emocionalmente desestabilizados, en muchos casos su vida entera pasa por familias desestructuras y en riesgo de exclusión. Este tema era y es muy importante para Arganda Si Puede. Alejar a los hij@s de comisarías y juzgados. Ratificamos nuestro voto favorable al haber añadido un punto adicional para que se cree un Centro de Apoyo y Encuentro Familiar público, gratuito y gestionado por profesionales.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Por la importancia de uno de los grupos de población que es objeto fundamental de esta moción: los y las menores; y por necesidad de recuperar que la Comunidad de Madrid se haga cargo de este tipo de apoyos a las familias no sólo en el municipio, sino en la comarca, vamos a apoyar los acuerdos del PP, no sin antes sugerir que trasladen a sus compañeros y compañeras de partido en el Gobierno de la Comunidad de Madrid (igual que le hemos pedido a Cs) que no jueguen y menos en periodo electoral con este tipo de servicios, que presten la atención debida también a las residencias de menores y a los menores no acompañados, que utilicen la actividad legislativa por la que pagamos a las diputadas y diputados para frenar la proliferación sin control de Casas de Apuestas que hacen que los menores caigan en la ludopatía destrozando familias o generando esos conflictos familiares que luego ustedes quieren atajar tarde. Se están produciendo situaciones de vulneración de los derechos intolerables en esta Comunidad y en este siglo, porque el Gobierno que debía proteger a familias y menores, también a las familias refugiadas, está recortando presupuestos sociales, rentas mínimas y protegiendo al lobby del juego. Recuerden que en abril del

año pasado Podemos tuvo que tramitar una PNL por la situación de los menores no acompañados en la Comunidad de Madrid. Como ya hicimos referencia a todos estos problemas en mociones que han pasado a este plenario, como la de julio y noviembre de 2018, no nos vamos a repetir remitiéndonos a esas actas. En definitiva, por la importancia del recurso y celebrando que en época preelectoral y después de décadas de gobierno en la Comunidad de Madrid se den cuenta de que a día de hoy un servicio de este calado sólo existe en Alcorcón, Móstoles, Madrid, Las Rozas y Majadahonda, aprobaremos su moción."""

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señores del Partido Popular, nos alegra que les haya gustado tanto nuestra moción, que hayan decidido plagiar nuestra moción 3 años y medio después. Y por supuesto, no tengan ninguna duda, vamos a votar a favor de nuestra moción, que no es la suya. En diciembre de 2015 es cuando nuestro Grupo Municipal presentó la moción de reapertura del PEF, que ustedes ahora denominan CAEF. Independientemente de las siglas que utilicen estamos hablando de lo mismo, de un Centro de Encuentro Familiar. Ésta es la única diferencia que encuentro entre la moción que presentó nuestro grupo municipal y la que ahora ustedes presentan. Bueno hay otra diferencia, que la presentan tres años y medio después. Pero no nos extraña. No nos extraña que ustedes quieran hacer ver que estamos hablando de algo actual, novedoso, del año 2014. No Señora Martín. Este punto de encuentro familiar ubicado en Arganda estuvo en funcionamiento desde el año 2005 hasta el 2012, año en el que ustedes gobernaban en la Comunidad de Madrid y también el Ayuntamiento de Arganda. En ese año, 2012 ustedes permitieron y contribuyeron al cierre de este servicio que daba asistencia a un gran número de familias del municipio y otras 22 localidades más. Este cierre ocasionó que más de 60 familias tuviesen que trasladarse a más de 20 kilómetros de distancia. Una distancia que la mayoría de las familias deben recorrer varias veces por semana. Una media de 8 ó 9 viajes al mes. Pero los datos son aún más preocupantes. De los 8 puntos que estaban en funcionamiento en la Comunidad de Madrid, ustedes, el Partido Popular, los mismos que ahora presentan esta moción, cerraron 5, 5 de 8, tan solo dejaron 3 centros en funcionamiento, 800 familias fueron las afectadas por el cierre que su grupo municipal apoyó, 800 familias que derivaron a los únicos 3 Puntos de Encuentro que se salvaron de tremendo recorte. Señora Martín, ¿sabe en qué derivó esta decisión tan desafortunada?, derivó en la demora de meses en el ejercicio del derecho de visita de los menores, incluso en algún caso en más de 1 año para algunas familias, siendo precisamente en los 3 primeros años tras la separación cuando la intervención de los mediadores es decisiva para el ajuste emocional de los menores. Además de la saturación que ocasionó, se elevaron las críticas de los perjudicados, los abogados de las familias y la Fiscalía de Madrid. Incluso los jueces de familia llegaron a poner la situación en conocimiento de la Dirección General de Justicia. Por otro lado, el Gobierno Municipal está siendo tan lento en reabrir el Centro, como los señores del Partido Popular en plagiarnos. Quiero recordarles que han pasado más de 3 años desde que ustedes aprobaron y también agradecieron dicha moción. Tiempo más que suficiente para llevarlo a cabo. Señora Sabugo, el 8 de Marzo debería celebrarse anunciando medidas reales y efectivas en la lucha por la igualdad de mujeres y hombres, como es reabriendo el Punto de

Encuentro de Familias. El 8 de Marzo no se reivindica con carteles de diseño Podemita simulando que la izquierda es la única ideología que defiende el feminismo. Tampoco se lucha por las mujeres inventando palabras como portavozas. Y tampoco, Señora Cuellar, representando al Partido de Podemos 3 hombres bajo un cartel en el que pone NOSOTRAS. Eso no es feminismo. Feminismo es luchar por la igualdad real entre hombres y mujeres. El Feminismo Liberal defendido por Ciudadanos no entiende de derechas o de izquierdas, el único camino que debe seguir es al frente, hacia adelante, con medidas como ésta que mejore la calidad de vida de nuestros vecinos, sobre todo aquellos que necesitan la ayuda de la Administración para mejorar las relaciones familiares conflictivas. El propio Alcalde decía en la inauguración de las Jornadas en torno al 8 de Marzo que había mucho por hacer. ¡Pues hagámoslo! Luchemos contra la desigualdad de las mujeres frente a los hombres. No permita que haya mujeres que han sido víctimas de malos tratos y tiene órdenes de alejamiento, entreguen a sus hijos en comisaría. ¡No deje que tengan miedo! Como he dicho al comienzo de mi exposición, vamos a votar a favor de la moción que presentamos en diciembre de 2015."

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que están aquí para aprobar cuestiones que repercutan positivamente en la ciudadanía las proponga quien las proponga, van a apoyar esta propuesta, puntualizando sobre el cierre el Punto de Encuentro en 2012 que fueron recortes del gobierno regional del Partido Popular que afectaron a una población vulnerable, en esta legislatura este Ayuntamiento presta servicios de mediación, asesoramiento jurídico, Escuela de Familia, agradece esta propuesta y que hayan visto la necesidad de contar en este municipio con ese Punto de Encuentro Familiar, cuestión además este gobierno está trabajando en ello y tiene prevista su reapertura; la demanda que se pide en la propuesta es de competencia regional y no municipal, este Ayuntamiento pondrá a disposición de la Comunidad de Madrid todos los medios, infraestructuras que sean necesarias para desarrollar este recurso, en 2017 se reunió con el Director General de Familia donde planteó la necesidad de reabrir el Punto de Encuentro Familiar en Arganda, siguen esperando a que les conteste algunas cuestiones, en 2018 recogían en el borrador de presupuestos este recurso a través de ESMAR tal y como se plantea en la propuesta, gestionado por el Ayuntamiento sin esperar a que la Comunidad de Madrid afronte sus competencias, en la propuesta se pide que le hagan el trabajo a la Comunidad de Madrid.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que Punto de Encuentro Familiar no es lo mismo que CAEF, se ofrece asesoramiento psicológico para casos de separación o divorcio, un Punto de Encuentro Familiar es un lugar neutral en el que los menores se pueden reunir con el progenitor con el que no conviven, en el CAEF se atienden otras necesidades de situaciones conflictivas del ámbito familiar e incluye el Punto de Encuentro Familiar, la sorprende que se diga que en Centro de Servicios Sociales los fines de semana, que no lo sabía, se producen encuentros entre progenitores y menores que no está aceptado por el Juzgado, a los puntos de encuentro se deriva por los juzgados; el gobierno municipal presupuesta 75.000€ y la Comunidad de Madrid 500.000€, lo que evidencia que no es lo mismo el CAEF que Punto de Encuentro Familiar; hoy se va a aprobar la propuesta del Partido Popular y no la de Ciudadanos Arganda, sobre el recorte presupuestario dice que ahora

también se hace, tuvieron que aceptar un reajuste presupuestario, tienen que aceptar que si una propuesta es buena es buena.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que el acuerdo de la propuesta dice este Ayuntamiento solicite a la Consejería de Política Social la implantación de un Centro de Apoyo y Encuentro Familiar en nuestro municipio, ya se lo han solicitado en 2017 ¿qué diferencia hay ahora?, no hay centro en Arganda porque lo cerró el Partido Popular, ¿sólo van a tener las infraestructuras cuando el Partido Popular de Arganda traiga una propuesta diciendo que sí?

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" Exposición de motivos

A lo largo de su vida, las familias deben hacer frente a diversas situaciones de dificultad, que si no se resuelven adecuadamente producen mucho malestar entre sus integrantes.

El conflicto forma parte inevitable de la convivencia, e imaginar una familia en la que no existan conflictos no es posible ni deseable, puesto que bien gestionado, el conflicto nos permite crecer y desarrollar nuevas y mejores maneras de relacionarnos.

De todos los conflictos sociales, los conflictos familiares son los más habituales y los que suelen provocar mayor dolor ya que sus integrantes sufren no sólo por ellos mismos, sino por las personas a las que quieren. Muchas veces, las familias no saben cómo resolver esos conflictos porque no cuentan con las habilidades para buscar y encontrar soluciones que solventen los conflictos que se originan en el ámbito familiar, y para establecer relaciones positivas donde las personas se sientan reconocidas y valoradas.

Las confrontaciones familiares afectan, como ningún otro conflicto, además de a la identidad de sus miembros, a la de la familia como sistema interpersonal, económico y social, de ahí su importancia y complejidad.

Conscientes de ello, la Comunidad de Madrid desde el año 2007, viene ofreciendo los servicios de mediación familiar, orientación psicológica y asesoramiento jurídico especializado a los ciudadanos, y la Escuela de Familia en los Centros de Apoyo Familiar (CAF), y se han venido facilitando las visitas de los menores con los familiares con los que no conviven en los Puntos de encuentro familiar (PEF).

En Enero de 2014, la Comunidad de Madrid en su afán de apoyar y proteger a las familias madrileñas, crea los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF), con una doble vertiente, por un lado, apoyar a las familias en las crisis y conflictos que puedan surgir a lo largo del ciclo vital y promover la mejora de la convivencia y las relaciones familiares; y por otro, facilitar que los menores puedan mantener las relaciones personales con el progenitor con el que no convive y con otros familiares en situaciones de dificultad o conflictivas, propiciando la integración y normalización de la vida del menor.

De esta forma, se unifican los servicios que se venían prestando en los CAF y en los PEF de forma independiente, para realizar un mayor servicio integral con las familias y facilitarles herramientas para favorecer las relaciones entre todos los miembros de la unidad familiar.

Ante situaciones difíciles y conflictos en las relaciones familiares, los CAEF ofrecen apoyo a las familias a través de servicios de carácter gratuito, personalizado y confidencial atendidos por profesionales cualificados, todos ellos servicios imprescindibles ante situaciones difíciles y conflictos que surgen en el entorno familiar: Estos centros cuentan con los siguientes servicios:

- Punto de encuentro familiar. Facilita un lugar neutral, y el apoyo de profesionales cualificados, para favorecer el derecho de los hijos a mantener relación con los familiares con los que no conviven en casos de ruptura conflictiva de la convivencia familiar. Los objetivos de este servicio son:
 - Facilitar las visitas y el contacto de los menores con sus familiares, en situaciones de separación o ruptura, para garantizar el mantenimiento de los vínculos necesarios para su adecuado desarrollo integral.
 - Contener los conflictos entre los progenitores en el contexto de los encuentros con los hijos y prevenir episodios de violencia.
 - Ayudar a los padres para que sean capaces de mantener una adecuada relación con sus hijos de forma autónoma, sin necesidad de apoyo institucional.
- Es el único de los servicios al que se accede exclusivamente mediante resolución judicial o administrativa.
- Mediación Familiar. La mediación familiar es una forma voluntaria de resolver las tensiones o los conflictos familiares con la intervención de una persona mediadora que ayuda a la familia a dialogar y alcanzar sus propios acuerdos consensuados. El fin de la mediación es prevenir, minimizar o resolver conflictos familiares como los problemas de relación y comunicación entre los miembros de la familia, especialmente entre padres e hijos adolescentes, las desavenencias derivadas de la ruptura, la separación o el divorcio de la pareja, las dificultades originadas por el cuidado de familiares mayores o con discapacidad, los desacuerdos por herencias, los conflictos en empresas familiares, etc.
 - Información, orientación y asesoramiento psicológico. Servicio de apoyo psicológico a familias que se encuentran ante situaciones difíciles que pueden afectar al bienestar del grupo familiar o de alguno de sus miembros, con el fin de prevenir y dar respuesta a problemas o crisis puntuales. Los profesionales ofrecen apoyo a las familias para que desarrollen habilidades que les permitan superar las dificultades propias de la convivencia, la comunicación, los problemas escolares, las relaciones familiares, etc. También pueden brindar asesoramiento sobre cómo comunicar a los hijos una ruptura o un fallecimiento.
 - Asesoramiento Jurídico. Servicio de información, asesoramiento legal y orientación jurídica sobre cuestiones que puedan plantearse en el marco de la vida familiar, tales como herencias, separaciones, divorcios, violencia, etc. Este asesoramiento jurídico se ofrece exclusivamente en materia de derecho civil familiar, y no conlleva ni la defensa ni la representación ante los Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción.
 - Escuela de Familia. Un espacio de diálogo y formación para las familias que deseen adquirir herramientas para mejorar la comunicación y la relación de pareja, la convivencia con los hijos adolescentes, la resolución de conflictos, el conocimiento emocional y el manejo de los sentimientos, etc.

Actualmente están en funcionamiento los CAEF de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Las Rozas y Majadahonda. El aumento de la demanda de prestación de esta tipología de

servicios ha llevado al Defensor del Pueblo, en sus últimos informes anuales, a realizar una recomendación en el sentido de ampliar la red de Puntos de Encuentro en la Comunidad de Madrid.

Consideramos importante que se estudie y valore la posibilidad de implantar un CAEF, en la zona del Corredor del Henares, por ser la más desasistida en la actualidad, en lo que se refiere a la prestación de estos servicios a las familias y consideramos, en base a los datos disponibles, que el municipio de Arganda del Rey, es por su situación, el punto de entrada a Madrid mediante transporte público, de los municipios que conforman el Corredor del Henares, donde se concentra buena parte de la demanda de servicios de punto de encuentro.

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey solicite a la Consejería de Políticas Sociales la implantación de un Centro de apoyo y encuentro familiar en nuestro municipio.

2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ponga a disposición de la Comunidad de Madrid la infraestructura necesaria para la puesta en marcha de este nuevo servicio."""

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A CONTINUIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EN RECHAZO A SU CONVERSIÓN EN CENTROS DE RECURSOS.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por parte de los grupos políticos Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene por una cuestión de orden, diciendo que tiene dudas sobre la redacción de la enmienda ya que el encabezado habla de sustitución y de adicción punto 3º y 4º.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que para una cuestión de orden tiene que hacer mención a la reglamentación que lo ampara.

A lo que el Sr. Machado Ruiz dice que entonces es una aclaración sobre la redacción confusa de la enmienda.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Sr. Rodríguez Gallego se lo podrá ir aclarando durante el debate, haga el Sr. Machado Ruiz mención sobre el contenido subyacente de la enmienda, luego si la acepta o no debatirán la propuesta.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que como no le aclaran en qué consiste la enmienda no se puede posicionar, cree que cuesta poco decir si es adicción o sustitución.

El Sr. Alcalde-Presidente dice al Sr. Machado Ruiz que está en uso de la palabra y debe defender la propuesta, cuando llegue el turno del Sr. Rodríguez Gallego éste defenderá la enmienda, no es procedimiento habitual en este plenario, ruega al Sr. Díaz Martínez que mantenga la calma, el Sr. Machado Ruiz tiene dos turnos: uno para

presentar la propuesta y podrá decir de la enmienda del Sr. Rodríguez Gallego lo que le parezca bien, no es uso habitual defender una enmienda antes que la propuesta.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que no puede posicionarse hasta que no le aclaren en qué consiste la enmienda; la propuesta que presentan se refiere al apoyo a la continuidad de los centros de educación especial y al rechazo a su conversión en centros de recursos, pasando a continuación a leer la exposición de motivos de la propuesta, si se pretende la inclusión real de las personas con discapacidad en la sociedad habrá de aceptarse la necesidad de una educación específica y especializada para el que la necesite como elemento compensador de las desigualdades derivadas de la discapacidad, lo discriminatorio sería eliminar lo que más conviene a muchos de ellos para su inclusión en la sociedad, pasando a leer los acuerdos propuestos en la propuesta.

A continuación el Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que van a seguir apoyando las propuestas que les parezcan adecuadas vengan de donde vengan, van a votar a favor de esta propuesta, la discapacidad, la diferencia, hace que necesiten apoyo adecuados día a día para su integración, se necesita inversión y profesionales a los que no se les pide opinión por parte del ministro o ministra, traen un globo sonda porque no hay nada definitivo, también se necesitan centros públicos financiados y que los municipios digan qué centros necesitan, su grupo apuesta por la educación pública y porque los centros de Educación Especial no desaparezcan porque muchas familias dependen de él.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El modelo educativo que defiende Ahora Arganda ha quedado de manifiesto durante esta legislatura. Al inicio, concretamente en diciembre de 2015, tramitamos una moción para apoyar al alumnado con necesidades específicas y especiales que hemos de recordar que este plenario - incluido el grupo ponente- se atrevió a dejar sobre la mesa, que es el eufemismo y la triquiñuela que han utilizado en varias ocasiones contra este nuevo Grupo Municipal para neutralizar sus buenas propuestas. Afortunadamente la perseverancia del partido local y la inteligencia ciudadana rescataron esa moción que desde el Consejo Escolar Municipal ha conseguido varios frutos, entre otros la creación de una comisión específica y una guía orientativa para las familias, un trabajo útil y de calidad con la manufactura del personal técnico de este Ayuntamiento. Otra de las mociones que defendimos por la igualdad de oportunidades pero sobre todo contra la discriminación y el odio fue aquella en la que mostramos nuestro rechazo al envío de propaganda LGTBIFóbica a los centros educativos en marzo de 2017. Ahora Arganda defiende los derechos de los diferentes modelos de familia que existen en la sociedad argandeña. Pero sobre todo nuestra postura quedó clara en la moción de Ahora Arganda para que se tramitase en la Asamblea de Madrid la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos por una Educación Inclusiva en octubre de 2017. Gracias a nuestra iniciativa, Arganda es uno de los 42 municipios con más de 5 M de habitantes en su conjunto, que forman parte de una iniciativa que ha sido capaz de generar acción y acuerdo en tantos consistorios. Lo que pretendía esta ILA

por la escolarización inclusiva era reivindicar el derecho de las personas a estudiar en sus entornos sociales y el incremento de los recursos para la inclusión y la formación del profesorado. En el pleno de 1 de marzo de 2018 se tomó en consideración esta iniciativa con la abstención del PP. Pero en noviembre de ese mismo año se manifestaron organizaciones ciudadanas frente a la Asamblea contra el bloqueo de PP y Cs a la citada proposición de ley en la Comisión de educación e investigación. Al igual que estas organizaciones nosotras, nosotras también opinamos que “no hay educación si no hay inclusión”. Ahora Arganda apuesta por una educación no segregada, inclusiva, con profesorado formado pero para eso se necesitan los recursos que el PP de Madrid durante décadas está negando, por lo menos a las escuelas públicas. Así que como Ahora Arganda ha dialogado mucho con el sector de la discapacidad y con asociaciones de familiares que se dejan tiempo de vida y miles de euros y viajes en las carreteras mientras llevan a sus hijos e hijas a centros privados para que puedan tener la oportunidad de disfrutar de un derecho de la infancia y humano, sabemos que una cosa es querer la educación inclusiva y otra la realidad actual de falta de recursos. Por eso, mientras lleguemos a ese modelo ideal integrador, vamos a apoyar las enmiendas que ha sugerido el Gobierno de Arganda, para que esta moción pueda de verdad beneficiar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Arganda del Rey.”””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La educación se enfrenta siempre a un doble objetivo difícil de conseguir: por una lado, debe ser capaz de atender a la diferencia, potenciando a aquellos que tienen más dificultades. Este doble objetivo puede asociarse a la idea de Igualdad de oportunidades, un principio ético que trata de asegurar que las competencias que adquieren individuos dependen de su esfuerzo y no de su origen familiar. La atención a la diversidad no puede reducirse a la consideración del alumno escolarmente problemático y a la utilización de apoyos especiales por separado de los demás. La calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje depende fundamentalmente de la capacidad del docente de ajustar su intervención a las variadas necesidades educativas de todos los alumnos, incluidos los que obtienen mejores resultados, así como de la necesidad de determinados centros de educación especial para atender a aquellos alumnos que requieren de un trato determinado relacionado con necesidades derivadas de la discapacidad. Quería agradecer la labor de APSA en Arganda, que dentro de sus 4 centros, se encuentra el centro de educación especial, es un centro concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. El centro APSA se rige por los principios de normalización e inclusión, asegurando la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, introduciendo medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. Ofertando una educación en la responsabilidad y con responsabilidad. Asimismo APSA es miembro de plena inclusión Madrid, "Federación de Personas con Discapacidad Intelectual". Una sociedad cohesionada y sostenible tiene que ser inclusiva, y la escuela es el principal elemento de integración social. En consecuencia, se deben promover líneas de innovación que aseguren, preserven y potencien su carácter inclusivo e integrador, su grupo votará a favor de la propuesta.”””

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Antes de comenzar voy a aprovechar para aclarar la duda que transmitía diciéndole que se trata de una errata en el título de la enmienda ya que es de adición, también debo decirle que su portavoz no tuvo ninguna duda cuando rechazó la enmienda en la reunión de portavoces, aunque celebro y espero que hayan recapacitado. Una vez realizada esta aclaración quisiera continuar aclarándoles varias cuestiones, desde el Equipo de Gobierno estamos comprometidos para con un colectivo como es el de la diversidad funcional y cualquier asunto que implique mejorar y aliviar las posibles dudas que les inquieten. Por eso vamos contarles una historia. Una asociación de familiares de personas con discapacidad denunció a España por vulnerar la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad. Ante esta situación observadores internacionales visitaron España entrevistándose con 165 personas de diferentes ámbitos, ciudades y comunidades autónomas como familiares, funcionarios, representantes de organizaciones, entre otros. Observadores que fueron acompañados por quienes el gobierno de entonces, el Partido Popular de 2017, determinó. El actual Gobierno de España del Partido Socialista ante la problemática que arrastra la Educación en nuestro país se pone en marcha para elaborar el proyecto de ley orgánica con el objetivo de mejorar, entre otras cosas, los recursos y condiciones de escolarización de éstos y de todos los alumnos, tras escuchar a asociaciones y representantes de la comunidad educativa llegando a conclusiones que permitan cumplir el acuerdo firmado por España en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Lo que en ningún caso, significa cerrar o reducir los recursos de escolarización a ningún tipo de alumnado. Les decía al comienzo que estamos comprometidos con el colectivo de la diversidad funcional y es por este motivo por el que apoyaremos cualquier actuación que les tranquilice incluso una moción que implica apoyar lo que la propia Ministra de Educación Isabel Celáa en persona ha transmitido, por eso este mismo 11 de marzo, volverá a reunirse con todas las asociaciones para tranquilizarles. Y miren desde este Equipo de Gobierno votaremos a favor, y lo haremos independientemente de que lo haga la propia ministra de Educación, lo haremos porque defendemos y apoyamos a nuestros vecinos y vecinas y a sus inquietudes y por este motivo también exigimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que incremente la inversión en la Educación Especial, porque les recuerdo que en nuestro municipio tenemos un centro de estas características. Como también exigimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar los recursos necesarios para garantizar una Educación inclusiva real en los centros ordinarios para el alumnado cuyas familias opten por esta modalidad de escolarización, porque, señores y señoras del Partido Popular abrir aulas preferentes está muy bien pero les recuerdo que deben ir acompañadas de la formación del profesorado de los centros educativos, de unos espacios adecuados, del material necesario y de los recursos humanos y económicos suficientes. Y les recuerdo que en el propio Consejo Escolar Municipal se ha denunciado en reiteradas ocasiones la carencia de estos recursos en los centros educativos de nuestro propio municipio y también han escuchado cómo, en ocasiones, se intenta derivar a alumnado a unos centros en contra de la voluntad de los padres, precisamente por la falta de recursos en los centros ordinarios. Por todos estos motivos exigimos y exigiremos a todas las

Administraciones Educativas responsables, gobierne quien gobierne, las medidas necesarias para que nuestros vecinos y vecinas se encuentren tranquilos y disfruten de los recursos necesarios que se merecen, como se ha requerido en la reunión del pasado miércoles con la Viceconsejera de Política Educativa y Ciencia de la Comunidad de Madrid, porque señores Concejales es el momento de avanzar juntos en una mejora de la escolarización de éste y de todo el alumnado, en el tipo de centro que sea."""

El Sr. Machado Ruiz, Concejales del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que ya sabiendo que la enmienda es de adicción la van a aceptar, quieren proteger los centros de Educación Especial y que sigan abiertos, celebra que entre todos hagan una propuesta más completa y que defiendan la educación especial, el 80% de los alumnos con necesidades educativas especiales de la Comunidad de Madrid están matriculados en centros ordinarios en la modalidad de inclusión educativa, el 17% están matriculados en centros de Educación Especial, que necesita apoyo " El derecho a no ser discriminado no supone tratar a todos igual, sino tratar a cada uno como necesita", Educación Exclusiva sí, Especial también.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece que se haya aceptado la enmienda presentada, la Comunidad de Madrid hace muchas cosas como tener bloqueadas la lista de espera de Atención Temprana

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda presentada por los grupos políticos Socialista e Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

" El derecho a no ser discriminado no supone tratar a todos igual, sino tratar a cada uno como necesita".

Esta es una de las frases que recoge el manifiesto de la Plataforma por la educación inclusiva SI, Especial TAMBIÉN, en el que muestran su rechazo y oposición ante la amenaza de cierre de los Centros de Educación Especial.

La Educación Especial es una modalidad de escolarización de la Enseñanza Básica Obligatoria para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, que requieren adaptaciones muy significativas del currículo escolar y/o recursos personales y materiales no generalizables en los centros ordinarios. Tiene por finalidad proporcionar al alumnado los procedimientos, estrategias y herramientas necesarias que faciliten su inclusión en el ámbito personal, académico y social.

Distintas comunidades autónomas están discutiendo en este momento, mediante proposiciones de ley, la conveniencia de hacer desaparecer la Educación Especial bajo el argumento de que es "segregadora y discriminatoria" propugnando una única modalidad de escolarización donde todo el alumnado sería escolarizado en centros ordinarios".

La realidad es que, en este momento en España, no existe un sistema de primera y uno de segunda, como algunos argumentan, sino un único sistema educativo donde los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales son atendidos bajo

diversas modalidades de escolarización: Educación Ordinaria, Educación Especial, Aulas Específicas, Escolarización Combinada...

La polémica sobre el mantenimiento o cierre de los Centros de Educación Especial surge a raíz de una de las medidas incluidas en la propuesta de reforma educativa impulsada por la ministra socialista Isabel Celaá que pretende eliminar los Centros de Educación Especial de forma progresiva en un periodo de 10 años. Esta propuesta nace en contra de lo que madres, padres, colectivos, directores de los centros y otros partidos políticos defendemos, que no es otra cosa que respetar la libre elección por parte de las familias y dotar de más recursos económicos y humanos para garantizar la calidad educativa prestada en los Centros de Educación Especial, así como mejorar los recursos de los colegios ordinarios para que puedan atender mejor a aquellos alumnos con necesidades especiales cuyas familias opten por esta modalidad de escolarización.

En el curso 2018-2019 son 37.136 los alumnos matriculados en centros de Educación Especial en España. Supone el 0,45% de la población escolar, que asciende a 8,17 millones de alumnos. El 59,6% en los 191 colegios públicos, mientras que el 40% restante son atendidos en los 280 centros concertados, según los últimos datos del Ministerio de Educación. Un 0,45% de la población escolar que cobra especial relevancia por ser uno de los colectivos más vulnerables y que exigen de mayor atención por parte de las Administraciones Públicas, tanto ellos y ellas como sus familias.

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey muestra su rechazo a la propuesta de cierre progresivo de los Centros de Educación Especial y a su conversión en centros de recursos.

2.- Dar traslado del acuerdo al Ministerio de Educación y a los diferentes grupos parlamentarios.

3º.- Instar a la Comunidad de Madrid para que incremente la inversión en la Educación Especial.

4º.- Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar los recursos necesarios para garantizar una Educación inclusiva real en los centros ordinarios para el alumnado cuyas familias opten por esta modalidad de escolarización. ""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar la urgencia** de la Declaración Institucional relativa al 8 de Marzo de 2019, pasándose, como consecuencia de ello, al debate del fondo del asunto.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DE 2019.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la Declaración Institucional 8 de Marzo de 2019.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la siguiente Declaración Institucional 8 de Marzo de 2019:

“Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia e innovemos para el cambio” son los valores que celebramos este Día 8 de marzo que conmemora la lucha, iniciada hace más de cien años, por las mujeres trabajadoras que reclamaban un trato salarial justo y unas condiciones laborales equiparables a las de los hombres.

Naciones Unidas declaró como Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, para representar un ideal de justicia e igualdad sin el que no es posible pensar en una sociedad moderna. Éste es un día para el recuerdo y el homenaje al enorme sacrificio de muchas mujeres que enarbolaron la bandera de sus derechos civiles, políticos, de empleo e igualdad salarial.

Debemos convertir cada 8 de Marzo en un día de reivindicaciones y dedicar los otros 364 días a construir, a ganar batallas, a consolidar y reconquistar derechos y libertades de las mujeres. Solo así, levantaremos un proyecto feminista que camine con paso seguro desterrando lacras e injusticias. Queremos estar de pie junto a los hombres.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Las intervenciones existentes no bastan para lograr un planeta 50-50 para 2030; por ello, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que constituyen la hoja de ruta de Naciones Unidas exige cambios transformadores, enfoques integrados y soluciones nuevas. Debemos configurar retos a alcanzar y adquirir compromisos ineludibles por quienes trabajamos por sociedades más democráticas e igualitarias.

Por todo ello, unas políticas que garanticen la igualdad de oportunidades especialmente entre hombres y mujeres, unas estrategias que mejoren la vida de las mujeres y que permitan visualizar los problemas de todas se hacen imprescindibles cada día del año.

Lejos de rendirnos y conformarnos con la situación actual, consideramos que el mejor de los homenajes a esas mujeres que dieron, en muchas ocasiones, su vida por lograr la igualdad entre hombres y mujeres es elevar la voz para reivindicar un futuro en igualdad exento de cualquier violencia hacia las mujeres por razón de género.

En el mundo laboral a los hombres se les sigue “premiando” por asumir riesgos y acceder a puestos de responsabilidad, pero no es así en el caso de las mujeres que suelen recibir reconocimientos irrisorios ante los mismos riesgos y el esfuerzo o la sobrecarga de trabajo.

Reivindicar que nuestra situación laboral nos permita desarrollar un proyecto vital con dignidad y autonomía.

Trabajar la igualdad de género desde la escuela puede ayudar a eliminar los estereotipos relacionados con el género y, por consiguiente, a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro. Existen diversos estudios que intentan explicar cómo se adquieren los estereotipos de género durante la infancia y cómo se pueden evitar..

Exigir la visibilidad de las mujeres en todos los ámbitos profesionales, prestando especial atención a la ciencia, las ingenierías, la literatura y en todas aquellas manifestaciones artísticas y profesiones que tradicionalmente han sido consideradas patrimonio del sexo masculino.

El Consejo de la Mujer de Arganda del Rey, manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Con el convencimiento de que lograremos alcanzar este objetivo y proponemos:

✓ Avanzar en la eliminación de la violencia machista, garantizando el cumplimiento de todas las medidas que se acordaron en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, mejorando la situación de estas mujeres.

✓ Impulsar políticas de igualdad desde el ámbito local y hacer visibles las realidades específicas de las mujeres de nuestro municipio.

✓ Modificar los contenidos sexistas en los materiales educativos, formar al profesorado en propuestas pedagógicas como la coeducación, así como realizar cambios físicos en los propios espacios de las escuelas que favorezcan la igualdad de género.

✓ Impulsar la negociación colectiva para avanzar en las políticas activas de empleo, así como la adopción de medidas dirigidas a la eliminación de la discriminación y la desigualdad en el ámbito laboral.

✓ Impulsar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en todos los órdenes de la vida.

✓ Eliminar el sexismo en la publicidad y en los medios de comunicación.

✓ Ampliar los derechos para las mujeres y evitar la invisibilidad de la orientación sexual e identidad de género.

✓ Promover mejores servicios públicos que garanticen el cuidado de mayores, de personas dependientes y de menores.

✓ Replantear las prioridades, más allá del trabajo remunerado o no. Todas tenemos derecho a nuestro tiempo y a disfrutar de nuestra vida.

✓ Defender el derecho a tener una familia sin modelos ni etiquetas.

✓ Impulsar la plena dignidad para las mujeres con diversidad funcional, trabajaremos para hacerlas más visibles y menos vulnerables.

✓ Reivindicar el deber de los padres a cuidar y el de las madres a no tener que renunciar ni a su vida profesional ni a su independencia.

✓ Fomentar el uso del lenguaje inclusivo.

✓ Asentar en todos los ámbitos mujeres como referentes.

✓ Animar a las argandeñas y argandeños a asistir a los actos convocados en torno al 8 de marzo.

Madre, hija, estudiante, trabajadora, feminista, luchadora sin edad, abuela, amiga, tía, hermana, compañera, de cualquier nacionalidad o clase social, la orientación sexual es irrelevante, seas como seas mira a la mujer que tienes a tu lado, dale tu mano y lucha por ti, lucha por ella.

#PorNosotrasYPorLasQueFaltan

#EducarEnIgualdad

#EnPieMujer."""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los/as portavoces si en lugar de realizar ahora el receso continúan con la sesión y la terminan por la mañana, al no aceptarse la propuesta y siendo las catorce horas se realiza un receso, continuando la sesión siendo las dieciséis horas.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que pasarán por escrito los decretos y resoluciones de los que solicitan información: Resolución 2019000508, parcela cedida a la Comunidad de Madrid, quieren saber si se han cerrado los pozos; Resolución 2019000520, quieren saber si se personaron en la inspección programada en el local sito en Ave María 9; Resolución 2019000589 y 2019000595 son modificaciones de crédito, ruega ampliación de información; información sobre Resolución 2019000796 relativa al Inventario de Bienes; Decreto 2019000885 sobre estrategia de participación de este Ayuntamiento FEDER, ruegan ampliación de información.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

- " 1.- Para el señor Hita, sobre el Decreto 2019000885 por el que vemos que el Ayuntamiento ha presentado 4 proyectos a la convocatoria FEDER 2014-2020. Rogamos más información sobre el contenido de los proyectos, porque sólo aparecen los títulos, así como el monto solicitado para cada uno. Como ustedes tendrán a la mano las bases de ejecución también nos gustaría saber el plazo para resolver que tiene el órgano convocante, para saber si se prevé dentro de esta legislatura o no.
- 2.- Al Sr. Rodríguez, la Resolución 2019000489 de 1/2/2019 sobre encomienda a ESMAR por casi 50.000 € para servicio de acompañamiento e integración de familias en situación de vulnerabilidad, varias preguntas: ¿por qué la fecha es hasta enero de 2020?; no vemos adjunta la memoria de la fase que acaba de terminar y nos gustaría saber cuál sería su valoración de esa fase.
- 3.- Al Sr. Canto, sobre el último incendio en el polígono hemos visto la Resolución 2019000474 de 1/2/2019, como ya han pasado los 20 días que se daba a los propietarios del inmueble incendiado para realizar actuaciones que además de no hacerse entendemos que podría producirse problemas de seguridad por el estado de la cubierta y pilares. Solicitamos, por favor, información actualizada sobre este asunto.
- 4.- Al Sr. Canto decirle que nos ha alegrado ver la Res 2019000500 de 4/2/2019 por 2 razones: por la tranquilidad que da saber que las parcelas donde se hicieron perforaciones como la que denunció Ahora Arganda, se va a obligar a la empresa a que las selle rellenándolas y a vallar la zona, y porque ahora se demuestra que la preocupación de AHORA ARGANDA por la seguridad de nuestras vecinas y vecinos, Sr. Vara, no era ruido.
- 5.- Al Sr. Canto y siguiendo con situaciones peligrosas nos hemos encontrado una Res 2019000508 de 4/2/2019 donde se pide a la Dirección General del Suelo de la Comunidad de Madrid, es decir, al gobierno regional del PP que rellene oquedades de 2 pozos en terrenos de Arganda de su propiedad y que lo cierre mediante tapa metálica o de hormigón que garantice su sellado. Nos parece vergonzoso que un Ayuntamiento tenga que llamar la atención sobre esto a una DG "del suelo". Como ya han pasado los 15 días que se le dan, nos gustaría saber qué ha hecho la Consejería al respecto.

6.- A la Sra. Sabugo sobre la Resolución 2019000499 de 4/2/2019 preguntamos por dos plazas de sargento de la policía local.

7.- También a la Sra. Sabugo, sobre la Resolución 2019001032 de 26/2/2019 preguntamos por las abultadas horas extra de febrero que suman un total de 43.000 €.

8.- A la Sra. Sabugo, en la Resolución 2019001069 de 27/2/2019 se dice que han elaborado las líneas fundamentales de los Presupuestos Generales del ejercicio 2019 consolidados con ESMAR “según los anexos adjuntos” y no hemos visto esos anexos. Puede ser que no los hayamos visto, pero en cualquier caso, los solicitamos.

9.- A la Sra. Sabugo, la Resolución 2019000760 de 14/2/2019 sobre 1 plaza de técnico de gestión de personal. Nuestra primera pregunta es si en un Ayuntamiento intervenido se puede sacar esta plaza. Y la segunda, si en un Ayuntamiento que sabemos que lleva años sin el técnico contable que necesita el área económica y concretamente Intervención, con las tareas tan importantes que esa área tiene asignadas, y en un Ayuntamiento que ahora mismo está involucrado en el juicio por la trama Gürtel con muchas horas que estará dedicando especialmente el área jurídica, si en este escenario sacar un puesto para ayudar al trabajo que debe sacar el Jefe de Personal ha seguido el cauce normal de prioridades “de personal” que ahora mismo tienen este Consistorio.

10.- Sobre la demora del inventario, si a pesar del retraso van a convocar una comisión para explicar este tema, porque todo el pueblo sabe que Arganda está sin inventario de su patrimonio desde hace décadas y creemos que no se debe terminar la legislatura sin dar explicaciones oficiales en Comisión y también a la ciudadanía sobre cómo va este proceso.

11.- Al Sr. Vara, nos ha llamado la atención que en un expediente abierto a una discoteca, quienes están llevando ese negocio no hayan accedido a dejar pasar al personal municipal para comprobar las quejas de la vecindad. Como ya ha pasado un mes, ¿nos puede decir si este empresario sigue con su actividad?""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, a la Sra. Sabugo Marcello: Resolución 2019000589 y Resolución 2019000595, modificaciones de crédito, quiere saber a qué se van a destinar los importes, Resolución 2019000930 sobre proceso de promoción interna de Policías Locales ¿por qué no se da cumplimiento a la Ley?; al Sr. Vara Gayo: Resolución 20190005682, Resolución 2019000683, Resolución 2019000684, Resolución 2019000685, Resolución 2019000686, Resolución 2019000687, Resolución 2019000688 y Resolución 2019000689, referidas a sanciones a locales por consumo de bebidas, puede darse el caso de que prescriban las sanciones por el tiempo transcurrido entre el hecho y la sanción.

Para contestar interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos, sobre la modificación de crédito dice que se ha realizado en deportes prevención de riesgos laborales por la empresa encargada, debiendo subsanar dos cosas: la climatización, ya subsanada, y otra el mobiliario de los trabajadores de oficina, ha reducido el gasto corriente, modifica la partida sin incremento.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta sobre los agujeros en una parcela de la Comunidad de

Madrid, uno de ellos ha sido por una mala ejecución de la urbanización en la UE-124 en una acometida por parte de la Junta de Compensación, se arregló entre la Comunidad de Madrid, con el Canal de Isabel II y con la Junta de Compensación, el otro era un mal asentamiento del relleno de la parcela, solucionado con un nuevo relleno; la nave incendiada en el polígono industrial, al día siguiente estuvieron los técnicos municipales y este concejal, realizando la orden de ejecución para aquellos elementos que tenían riesgo para los viandantes, los seguros serán los que determinen lo que hay que hacer con la nave, el plazo para subsanar ha pasado y ahora mismo desconoce cómo está porque no tiene el informe, si no se obedece a la orden de ejecución el Ayuntamiento procede con medios propios o a través de empresa contratada y los costes los pasa a la propiedad.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo que sobre la discoteca informa que se ha realizado la visita de inspección, posteriormente se verá en Decretos y Resoluciones el resultado de la misma; sobre la Estrategia de Ciudad dice que este Ayuntamiento se ha presentado a la solicitud de subvención a FEDER, son tres ejes que deben estar interconectados en dos elementos principales: eficiencia energética y la huella baja en carbono, en el eje 2 irá a una plataforma digital Smart City que irá conectado con verticales, que a su vez con el eje 4 irán dos actuaciones: una de eficiencia energética de iluminarias, a su vez irá un proyecto tipo de un jardín conectado, en el eje 6 actuación de patrimonio, también va una actuación de rehabilitación de la Casa del Rey integral, ganando en eficiencia, etc., a su vez la recuperación de la Bodega del siglo XVI, en la Casa del Rey la Bodega del siglo XVIII, se pretende hacer una Arganda conectada y del siglo XXI, transparente e informando a la ciudadanía de todo; sobre las resoluciones cuyos actos se produjeron el año pasado, efectivamente ha pasado mucho tiempo pero cree que no ha prescrito, no se ha hecho nada porque al ser por consumo de droga se lleva a la Comunidad de Madrid, quien las devolvió a finales de Noviembre/Diciembre, cuando han visto que ya era el Ayuntamiento el competente se ha procedido a la apertura de los expedientes sancionadores.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo sobre las modificaciones de crédito que la relativa a 22.000€ lo va a comprobar, cree que se refiere a ayudas nominativas y no se prorrogan, la de 12.000€ ya la ha respondido la Sra. Amieba Campos, es para inversión de mobiliario; sobre el Inventario manifiesta que estaba previsto que terminara a finales de Marzo, por la amplitud de inmuebles, 1000, no es que se hayan descubierto de la nada, son inmuebles de ESMAR y del Ayuntamiento, dentro de la gestión del mismo también está incluida la tramitación de copias simples que lo hace el Registro de la Propiedad, que no aportan de un día para otro, se ha realizado un informe sobre la necesidad de ampliación del tiempo del contrato que no del importe que es el mismo, todo ello para realizar un inventario completo, es una empresa externa y no entiende la necesidad de una comisión; sobre las dos plazas de sargento, en la actualidad son subinspectores, siguiendo con la promoción interna iniciada por este gobierno, los que optan a estas plazas son cabos que ahora se llama oficiales que promocionan a subinspector; sobre la plaza de técnico de personal dice que está recogida en la plantilla, cuando el personal se jubila en el ejercicio siguiente se

recogen las plazas de nueva creación, esta estaba en 2017, en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento tiene tres personas, por ello se cree necesario que haya un técnico de personal A2; ha salido ya la plaza de Técnico Contable como funcionario que seguirá los requisitos exigidos por la Ley, están ya publicadas las bases en el boletín, plaza muy necesaria; sobre las líneas fundamentales dice que toda la documentación está en los expedientes que se puede solicitar y acceder a ellos mediante el trámite correspondiente.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo sobre la resolución de acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad, las encomiendas a ESMAR se realizan por un año, la memoria justificativa es un documento que no se anexa a la resolución pero queda a disposición de quien y cuando se solicite.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 31 de Enero al 27 de Febrero de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, ruega al Sr. Alcalde-Presidente que no le interrumpa cuando interviene.

A la vista de que la intervención del Sr. Ruiz Martínez se dirige a concejales que no forman parte del equipo de gobierno, el Sr. Alcalde-Presidente le dice que va a poder seguir interviniendo y que el este turno de "Ruegos y Preguntas" es para hacer ruegos y preguntas al equipo de gobierno.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, ruega al Sr. Alcalde-Presidente que contacte con él si tiene alguna duda y no a los medios de comunicación.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, ruega que se tenga respeto por este Plenario, y pregunta por qué se ha retirado el punto tercero de este Pleno; vuelven a denunciar en varias ocasiones que ha desaparecido documentación de las carpetas de grupos políticos municipales en la plata baja de la Casa Consistorial, los funcionarios les informan que se ha producido el registro y se ha puesto la documentación pero cuando van a recogerla no está.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Por alusiones, tras el popurrí que ha hecho el concejal no adscrito que según El Confidencial y ABC, dos medios nacionales, ha cobrado del Ayuntamiento de Arganda sin estar en su puesto de trabajo, no siendo estos los únicos medios donde el citado concejal ha salido, primero invitarle a que entre a los despachos de los grupos municipales e invitarle también a que lea el protocolo de funcionamiento para que sepa que esos despachos están dotados de ordenador, mesa, sillas, luces. Incluso usted tiene despacho sin estar en ningún grupo municipal. Le animo a que oiga entera la entrevista que me hicieron donde recordé que al principio de la legislatura hubo nota

de prensa de los dos partidos soportes jurídicos de la coalición Ahora Arganda, que eran EQUO y Convocatoria por Madrid, explicando el motivo por el que tanto la Asamblea de Ahora Arganda como estos dos partidos viendo su comportamiento deleznable le invitaron a irse de la candidatura ciudadana y usted cometió la indecencia de no devolver el acta. Como digo, luego usted ha salido en más medios de comunicación porque se quedó con el acta, porque creo que la Guardia Civil tuvo que llamarle por manejo de ambulancias, etc., pero en fin, usted se construye solito su currículum, incluso desde Nicaragua, Miami o donde quiera que haya estado."""

2.- Centrándonos ya en el trabajo al que venimos el resto de Concejales salvo uno que se permite faltar, vamos a empezar con los ruegos y preguntas. Sobre huelga feminista y los paros del día 8. Entendemos que las mujeres que quieran hacer huelga todo el día, más allá de paros parciales convocados por los sindicatos, no van a tener problema siguiendo el procedimiento legalmente establecido.

3.- Un vecino nos pregunta por qué en el plan de empleo municipal de ESMAR, el Ayuntamiento no publica en ningún sitio la lista de las 50 personas seleccionadas. Publican la de excluidos y la de 200 preseleccionados pero la definitiva de 50 seleccionados no.

4.- En el último debate de Portavoces de Onda Cero Arganda solicitamos al Gobierno que organizara una rueda de prensa sobre el juicio de la Gürtel, porque ya había terminado la fase de instrucción, por la gravedad de los delitos que había calificado el juez De La Mata y porque están investigados un exalcalde y un exconcejal de Arganda y un exconsejero de ESMAR de Arganda. Entendemos que no habrá problema en convocar una rueda de prensa simplemente para que el Gobierno explique a la vecindad el escrito de acusación que haya salido de este Ayuntamiento.

5.- Un vecino nos pregunta el número de personas con discapacidad en la plantilla y si actualmente se ajusta a las exigencias normativas.

6.- También preguntamos, por desconocimiento, si en el futuro podría tener alguna transcendencia jurídica el hecho de que actualmente se estén levantando edificios en las parcelas de la UE 124 donde en su día hubo recalificaciones dudosas y que son terrenos que hoy están judicializados en la trama Gürtel. Porque según el informe del arquitecto en sus declaraciones en el juzgado no se respetaban los m2 de habitabilidad. Requeriremos el expediente pero nos surge esta duda.

7.- En el camino a un centro escolar y al hospital de Arganda, encontramos unos restos de hierro cortantes como resultado de haber serrado vallas publicitarias, las cuales actúan como "cuchillas" peligrosas para cualquier peatón, pero más para las niñas y niños.

La empresa que tuviera la valla publicitaria debía haberla quitado desde la cimentación pero si no lo ha hecho, ¿qué actuaciones subsidiarias proceden por parte del Ayuntamiento?

8.- ¿Cuándo estarán las Cartas de Servicios que faltan?

9.- Sabemos lo que ha pasado con la Ley de Residencias en la Asamblea de Madrid, aquí Ahora Arganda pasó una moción sobre la residencia de Arganda, es decir, sobre los mayores en situación de mayor vulnerabilidad, el Alcalde en su día dijo que aunque no fuera competencia municipal que no importaba porque se iba a tomar este asunto con seriedad. Pues bien, nos gustaría que PP y Cs nos explicaran aquí sus votos en la Asamblea durante el trámite en que estaba esa Ley de Residencias, pero como éstas son preguntas al Gobierno, también nos gustaría que el PSOE explicara la abstención

que en último término ha provocado que se tuviera que retirar esta Ley tan importante que iba precisamente a regular las ratios para atender a las personas mayores.

10.- Nos gustaría saber desde cuándo viene el contrato de este Ayuntamiento con la empresa T-System, tan famosa en los medios de comunicación últimamente. Creemos que viene de antes de esta legislatura, pero no estamos seguras, y si tiene relación con otra empresa Coordinadora de Gestión de Ingresos (CGI) que ha estado relacionada con Púnica y la trama del 3% y que creemos que también tuvo aquí algún problema relacionado con una Mesa de Contratación. E igualmente queremos saber sobre otra que se llama TAO y que creemos que es de T-System porque el Ayuntamiento trabaja con ella.

11.- Un vecino pregunta lo siguiente que leo textualmente: "¿qué se hará con el Rock in Rio?, ¿cuál es la situación del proyecto, que deuda nos ha generado al municipio desde su construcción y cuánto nos cuesta su mantenimiento?"

12.- Leo de manera textual una pregunta que nos hace llegar otro vecino sobre los terrenos del colegio Malvar: qué pasa con esos terrenos. Dice que esta pregunta está motivada por lo sucedido con la ex tesorera y las múltiples denuncias por pago de cuotas impuestas por el centro cuando no eran obligatorias según la Consejería de educación y el concierto que propio centro tiene con la Comunidad.

13.- El mismo vecino que preguntó en el pleno anterior sobre malos olores en las alcantarillas, vuelve a hacer la misma pregunta sobre las que hay en la calle Calavera. Dice que si no se ha podido solucionar el problema, cuánto tiempo llevará esa actuación."""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En mi calidad de Presidente por delegación de la Comisión Gürtel del Ayuntamiento de Arganda, quiero preguntar al Sr. Alcalde si ha dado traslado al Juez de la Mata de las cuestiones que le planteaba en la carta que le dirigí a usted y de la que hice lectura pública en el anterior Pleno y, si lo ha hecho, si ha recibido contestación sobre la viabilidad de esta comisión.""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza el siguiente ruego a la Sra. Amieba Campos: que se arreglen los secadores del Polideportivo Virgen del Carmen.

El Sr. Utrera Navarrete, Concejal del Grupo Municipal Popular, se une a las palabras del Sr. Moya García con respecto al respeto a este Plenario; sobre el bono de los mayores, discapacitados, viudas, se acaba la legislatura y no se arregla, el Centro de Mayores está abandonado.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta y ruega:

A quien proceda:

- ¿Qué sentido tiene una cámara situada en el Camino de los Santos, junto al Camino de la Vega?
- Ruega que se riegue en la UE-124 un olivo.
- Un vecino se queja del vecino que tiene al lado en calle Grupo Escolar 11 por la

acumulación de basuras dentro de la vivienda.

- Ruega se revise la señalización de la glorieta de Avda. de Madrid junto a Finanzauto que hay un "ceda el paso" y en el suelo pone "stop".

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿cuándo van a actuar sobre la calle Ronda de Batres en relación a cubetos soterrados y acumulación de basura?; la ruego que actúe en la zona de Plaza de la Cruz por convertirse en un vertedero de muebles.

- A la Sra. Sabugo Marcello: ruego información sobre proyectos que en teoría deberían estar ejecutándose o desarrollados.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, se une al ruego de la Sra. Morales Fernández sobre el secador, antes había dos y ahora no funcionan, y pregunta:

- Al Sr. Canto López: ¿tienen decidido qué van a hacer con los caminos escolares seguros?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿ha tomado la decisión de bonificar a los vehículos híbridos y eléctricos tal y como se aprobó en la propuesta?

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta a la Sra. Amieba Campos ¿qué está pasando últimamente en las instalaciones, secadores que no funcionan?, ¿es consciente de lo que está fallando en el deporte en Arganda?, ¿se va a tomar alguna medida para evitar los robos que se producen en los polígonos del municipio?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular pregunta y ruego:

- A quien proceda: ¿por qué se está pintando el municipio sin haber asfaltado primero las calles?

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿se ha descontado la huelga del 8 de Marzo del 2018?

- Al Sr. Vara Gayo: ¿qué ha pasado con la antena en el Grande Covián?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿qué va a pasar con la parada de taxis de la calle San Juan?

- A quien proceda: ¿tienen pensado traer los presupuestos?

- A quien proceda: ¿por qué se ha retirado el punto 3º de este Pleno?

- A quien proceda: ¿hay algún problema para pagar a los vecinos que llevan 95 días sin cobrar?

- ¿Qué pasa con la devolución del importe del pago de plus-valías cobradas indebidamente?

- ¿Por qué no ha habido los últimos tres años Policía en La Poveda?

- Ruega que no se falte a la verdad con relación a Plantilla y RPT, todos los grupos políticos pidieron que se votara por separado ¿no es posible o se va a aplicar lo relativo a la reclasificación directa en la Policía?, ¿se ha producido la reclasificación?, ¿se han abonado los atrasos?, si no se ha hecho no se está dando cumplimiento a la Ley.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, ruega y pregunta:

- Ruega resuelvan la situación generada por la señalización vertical para el acceso a urgencias en el Hospital, porque la que se ha instalado no existe en el Código de Circulación y sólo es para ambulancias, aparte de los dos badenes que entorpecen la circulación.
- Ruega se solucione el problema con la señal "paso de peatones" en Juan de la Cierva nº 15 dificulta el paso del autobús, así como los adoquines sueltos a la entrada del garaje.
- ¿Se ha avanzado algo sobre la plaza privada de los Supermercados Plaza en el sentido de que se ceda al Ayuntamiento para su mejora y mantenimiento?
- Ruega al Sr. Alcalde-Presidente un poco de respeto hacia los concejales de su partido, que deje de hacer acusaciones en redes sociales.
- A la Sra. Fernández Gemes: no hubo reunión de portavoces, solamente estaban el Sr. Rodríguez Gallego y ella, no quedó claro si la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida en el punto décimo era de "sustitución" o de "adicción".

Para contestar

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludable, interviene diciendo a la Sra. Morales Fernández, Sra. Clemente Calvo y al Sr. Ruiz Martínez sobre los secadores que una cosa es la desidia y otra que se estropeen, se reparan y al poco se vuelven a estropear, los del Polideportivo de La Poveda está previsto su arreglo, hay una batería de enchufes para que la gente se pueda secar, no hay falta de mantenimiento, a fecha de hoy solamente hay cinco operarios que realizan el mantenimiento, han sido notables las inversiones que se han hecho en deporte.

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, aclara a la Sra. Cuéllar sobre la 124 que no hubo una recalificación sino una modificación del número de viviendas sin tocar la edificabilidad aprobado por Pleno, la venta de suelo y alguna cuestión más es lo que está en Gürtel; sobre la valla publicitaria lo mirará e informará, sobre la pregunta relacionada con Rock in Rio, llevan más de un año hablando con la Dirección General de Administración Local de Obras Madrid, quien gestiona los suelos de la Comunidad de Madrid y sus proyectos, la zona va a ser de equipamiento del Ayuntamiento y mas parcelas cedidas al Ayuntamiento, seguirá siendo municipal, el desarrollo del resto del ámbito se hará con usos ya previstos en el documento presentado en este Ayuntamiento, teniendo la reunión mañana a las 9,30; sobre los olores en la C/ Carabela se visitó por los técnicos que no detectaron nada, los volverá a mandar e informará al respecto; al Sr. Díaz Martínez sobre la C/ Grupo Escolar 11, mañana enviará a los técnicos de salud pública; al Sr. de las Heras García le dice sobre la rejilla que fueron a verlo, tienen ya la orden de arreglo, no sabe si de forma individual o esperarán a las obras que van a acometer en la C/ Virgen del Pilar; a la Sra. Clemente Clavo sobre los caminos escolares seguros manifiesta que han tenido dos reuniones con la Dirección General de Tráfico y les han pasado información, el técnico especialista no viene hasta el día 15, momento en el que retomarán el proyecto; a la Sra. Martín Alonso, sobre la señalización vertical de acceso al Hospital y los badenes, la da la

razón en que esa señal no vale, la empresa que la instaló lo sabe, se rectificará porque está mal puesta y porque la intención de este Ayuntamiento no es para las ambulancias sino para todos los vehículos de emergencia que vayan a urgencias sean particulares o públicos, la señalización será para el acceso a urgencias exclusivamente, los badenes son una exigencia de la Policía Local por ser un cambio de rasante con cruce peligroso.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como la Sra. Martín se ha dirigido a mí le voy a recordar parte de lo que comenté en la intervención y en concreto a lo que se ha referido: "aclarar la duda que transmitía diciéndole que se trata de una errata en el título de la enmienda ya que es de adición". Y añadir que en mi caso, de verdad Sra. Martín, cuando cometo errores pido disculpas sin ningún tipo de reparo. No tengo más preguntas ni ruegos."

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que el derecho a la huelga es un derecho fundamental reconocido en La Constitución Española, este gobierno nunca ha vulnerado ni vulnerará ningún derecho de ningún trabajador municipal; T System es la actual empresa que lleva la tramitación de expedientes, resoluciones, absorbió a TAO, nada tiene que ver con CGI que es la empresa que lleva las inspecciones, se volvió a sacar la licitación y no hubo dificultad ni problema en la adjudicación del contrato; a la Sra. Clemente Calvo sobre la bonificación del Impuesto de Vehículos eléctricos e híbridos, están sujetos a un Plan de Ajuste hasta 2023 por la nefasta gestión del Partido Popular, en cuanto sea posible llevarán a cabo cualquier bonificación que tengan en sus manos, este gobierno ha llevado a cabo una bajada del IBI; a la Sra. Guillén Sanz la dice que han hecho los deberes y los presupuestos están hechos y en el momento oportuno se presentarán, mezcla el tema de sentencias y plus-valías e ingresos indebidos, cuando hay ingresos indebidos se devuelven, las reclamaciones extemporáneas o que no proceden la propia resolución lo indica; a la Sra. Martín Alonso la dice que se ha incrementado la composición en el Consejo de la Mujer quien pidió que no se hicieran actuaciones el día 8 para poder ir a huelgas, paros, concentraciones, esta Concejala lo ha respetado.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo al Sr. Utrera Navarrete sobre los bonos que van a ponerlo en marcha en breve, pasando a relacionar actividades en el Centro de Mayores.

Ante la interrupción de la intervención del Sr. Rodríguez Gallego por parte del Sr. Utrera Navarrete, el Sr. Alcalde-Presidente ruega a éste que respete el turno de palabra de la misma forma que a él se le ha respetado.

Continúa el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, relacionando las actividades en las que han participado los mayores con lo que el Centro y los Mayores tienen más visibilidad y más actividad; a la Sra. Martín Alonso la dice que ha habido una errata en el título de la enmienda,

han pedido disculpas, no puede decir que no hubo Junta de Portavoces, faltaban portavoces, estaban ellos dos que eran los interesados por esa enmienda, en ese momento podía haberle pedido aclaración sobre si era "sustitución" o "adicción".

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, sobre las preguntas relacionadas con Policía, preguntará sobre la cámara, sobre basura y contenedores tiene que ver con vecinos que no respetan a los demás, la Policía va a esos puntos, el servicio de recogida de muebles es muy bueno, pasará a la Policía la ubicación de estos puntos porque son nuevos; sobre pintar antes de asfaltar dice que han pintado las entradas al municipio y vías principales que no se van a asfaltar; sobre la parada de taxis informa que la persona encargada se pondrá en contacto para explicar esta cuestión.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que cuando los medios de comunicación le han preguntado dónde estaba el Sr. Ruiz Martínez ha contestado que no lo sabía, lo que ha trascendido a la prensa no sabe quién lo habrá filtrado; sobre la carta presentada por el Sr. López García-Porrero sobre la continuidad de la Comisión Gürtel dice que se la ha enviado al Juez y está a la espera de contestación, agradece a los veinticinco concejales y concejalas el trabajo realizado durante este mes para la preparación de este Pleno para beneficio de la ciudadanía.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.